



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

RECIBIDO
05 NOV 2021

H: 50

Ciudad de México, a 04 de noviembre de 2021

Oficio SSCDMX/DGDPPCS/941/2021

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

En alcance a mi similar SSCDMX/DGDPPCS/920/2021, de fecha 29 de octubre de 2021, por instrucciones de la Dra. Oliva López Arellano, Secretaria de Salud de la Ciudad de México, me permito remitir 67 ejemplares electrónicos, mismos que corresponden a la Glosa del Tercer Informe de Gobierno de esta Dependencia, lo anterior, con fundamento en el artículo 13 fracciones XIII, LXXV, LXXXVI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

No omito mencionar que el ejemplar enviado con anterioridad, tenía un desfase en el acomodo de la información, por lo que fue necesaria su corrección. Por último, nuevamente agradeceré que por su conducto, haga llegar un ejemplar de la Glosa a cada uno de los integrantes que presidirán el pleno de la comparecencia de la Secretaria de Salud de la Ciudad de México.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS,
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL**

C.c.c.e.p. Dra. Oliva López Arellano.- Secretaria de Salud.- Presente.

egg



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Agosto 2020-Julio 2021

SECRETARÍA DE SALUD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Agosto 2020-Julio 2021

Doctora Oliva López Arellano
Secretaria de Salud

TERCER INFORME DE GOBIERNO

Agosto 2020-Julio 2021

Doctora Oliva López Arellano
Secretaria de Salud

ÍNDICE

| | | | |
|-----------|--|-----------|---|
| 11 | Presentación | 29 | 5.0 Protección Sanitaria (Agepsa) |
| 12 | 1.0 Introducción | 30 | 5.1 Autorización de Trámites Funerarios |
| 15 | 2.0 Ampliación de la Infraestructura de Salud | 30 | 5.2 Visitas de Verificación Sanitaria Ordinaria de Establecimientos de Servicios de Salud y de Cuidados Personales |
| 16 | 2.1 Hospital General de Topilejo | 31 | 5.3 Análisis de Alimentos, Bebidas y Monitoreo Microbiológico de Agua de la Red |
| 16 | 2.2 Hospital General Cuajimalpa | 31 | 5.4 Visita de Verificación Sanitaria Ordinaria en Establecimientos de Productos y Servicios |
| 16 | 2.3 Unidad Temporal de Hospitalización Ajusco Medio | 31 | 5.5 Comunicación de Riesgos Sanitarios |
| 17 | 2.4 Unidad Temporal de Hospitalización La Pastora | 31 | 5.6 Notificación de reacciones adversas de medicamentos |
| 19 | 3.0 Fortalecimiento de Unidades Ambulatorias | 31 | 5.7 Registro de Trámites Sanitarios |
| 19 | 3.1 Clínica de Atención Integral para Personas Transgénero | 31 | 5.8 Fomento Sanitario |
| 20 | 3.2 Centro Especializado de Medicina Integrativa (CEMI) | | |
| 21 | 3.3 Remodelación de unidades de atención ambulatoria | 33 | 6.0 Prevención de Covid-19 en centros penitenciarios |
| 23 | 4.0 Acciones de Salud Pública en Territorios | 35 | 7.0 Prestación de Servicios Personales de Salud |
| 24 | 4.1 Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México | 36 | 7.1 Reconversión de hospitales |
| 26 | 4.2 Atención a Colonias, Pueblos y Barrios de Menor Índice de Desarrollo Social | 37 | 7.2 Servicios otorgados |
| 26 | 4.3 Prevención y control de enfermedades prioritarias | 37 | 7.3 Unidad Temporal Covid-19 Centro City Banamex |
| 27 | 4.4 Atención a Mujeres y a la Salud Sexual y Reproductiva | 38 | 7.4 Oxígeno en domicilios |
| 27 | 4.5 Programa de Vacunación | 38 | 7.5 Pruebas de detección de SARS-COV-2 en hospitales |
| | | 39 | 7.6 Video llamadas |
| | | 39 | 7.7 Prevención y Atención a la Violencia de Género |
| | | 39 | 7.8 Voluntad anticipada y cuidados paliativos |

| | | | |
|-----------|--|-----------|---|
| 39 | 7.9 Vigilancia de eventos supuestamente atribuibles a la vacunación | 52 | 9.9 Educación a distancia |
| 39 | 7.10 Personal de salud contagiado con SARS-COV-2 | 52 | 9.10 Capacitación intensiva para la emergencia sanitaria por Covid-19 (CAIPES COVID-19 CDMX) |
| 40 | 7.11 Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM) | | |
| 40 | 7.12 Acciones de Epidemiología y Medicina Preventiva en hospitales | | |
| 43 | 8.0 Prestación de servicios de salud ambulatorios | | |
| 45 | 8.1 Prevención y Atención de las Adicciones | | |
| 47 | 9.0 Actividades y Acciones transversales | | |
| 47 | 9.1 Contratación de personal de salud | | |
| 48 | 9.2 Centro Regional de Capacitación en la Familia de Clasificaciones Internacionales de la OMS de la Ciudad de México (CECACE-CDMX) | | |
| 48 | 9.3 Modernización de Tecnologías de la Información | | |
| 50 | 9.4 Sistema de Administración Médica e Información Hospitalaria (SAMIH) | | |
| 51 | 9.5 Actualización de los Sistemas de Información | | |
| 51 | 9.6 Formación de Recursos Humanos para la Salud | | |
| 52 | 9.7 Investigación en salud | | |
| 52 | 9.8 Educación continua y capacitación | | |

Presentación

LA SECRETARÍA DE SALUD (SEDESA) DE LA CAPITAL del país glosa, en materia sanitaria, el Tercer Informe de Gobierno de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo. Así se cumple con el mandato legal de transparencia y rendición de cuentas que rige a esta administración democrática.

En el presente ejercicio, la Secretaría de Salud ofrece ante esta Soberanía, representada por la segunda legislatura del Congreso de la Ciudad de México, los detalles de sus acciones y resultados en el periodo de agosto de 2020 a julio de 2021. La glosa expone, también, los desafíos a enfrentar en los próximos años para hacer efectivo el mandato constitucional del derecho humano a la salud.

Poco más de la mitad del tiempo transcurrido de estos tres primeros años de Gobierno de la Cuarta Transformación, tanto en el ámbito Federal como en el Gobierno de la Ciudad de México, gran parte de los esfuerzos de la administración pública se dirigieron al campo de la salud para hacer frente a la pandemia de SARS-COV-2, sin que por ello se hayan dejado de atender las demandas de la ciudadanía que hacen posible la transformación política, económica y social del país y, en particular, de nuestra ciudad.

El derecho humano a la salud es una prioridad del Gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, no tan solo por su liderazgo reconocido en la coordinación y dirección de la respuesta a la pandemia de Covid-19, sino por las políticas públicas que ha desplegado en su Gobierno para modificar las causas estructurales tanto económicas como sociales generadoras de inequidades en materia de salud y bienestar.

Reconociendo que la salud es el bien más preciado por las personas porque es un recurso básico para una vida plena, el Gobierno de la Ciudad está desplegando el modelo **Salud en tu Vida. Salud para el Bienestar**, donde destaca entre sus objetivos el modificar la pesada carga de enfermedad generada por las enfermedades crónicas no transmisibles. En este empeño, participan coordinadamente varias dependencias del Gobierno local más el sector público de la salud. Sin embargo, lo más importante es que se trata de acciones intersectoriales desplegadas directamente en los espacios comunitarios con la participación activa de sus habitantes.

Dra. Oliva López Arellano

Secretaria de Salud de la Ciudad de México

1.0 Introducción

EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTÁ comprometido a desplegar un modelo de salud centrado en las necesidades de las personas y en mejorar las condiciones de vida de individuos, familias y comunidades. Un modelo que ponga el énfasis en la promoción y prevención de las enfermedades, sin que por ello se descuide la atención de los enfermos. El objetivo de esta acción de gobierno es mantener saludables a los habitantes de la ciudad el mayor tiempo posible, porque la salud es el recurso básico para construir una vida plena y no un fin en sí misma.

Es conocido que para hacer efectivo el derecho humano a la salud no es suficiente contar con un conjunto de servicios médico sanitarios que proteja la salud de la población, aunque éstos son imprescindibles para restaurar o controlar la salud de las personas ante padecimientos agudos o crónicos. Asegurar el derecho humano a la salud es, en primer lugar, una responsabilidad ineludible de los Estados y de los gobiernos respectivos, porque la salud no es una condición definitiva e invariable, al contrario, es un proceso dinámico de ajuste permanente cuyo resultado está dado por la interacción entre elementos biopsíquicos personales y el ambiente estructural definido por las condiciones políticas, económicas y sociales que configuran la sociedad que habitamos.

En las condiciones políticas, económicas y sociales de una región, país o ciudad, radica la expectativa de su población de alcanzar el más alto nivel posible de salud. Esto ocurre cuando la acción del gobierno se orienta a incidir sobre los determinantes sociales de la salud que en la práctica significa mejorar las condiciones de vida de la población: vivienda digna, acceso al agua potable, acceso a alimentos nutritivos, educación, trabajo seguro y bien remunerado, seguridad pública y un ambiente físico cada vez más limpio y verde que desacelere el cambio climático, porque todos ellos son garantes de la salud

y el bienestar de sus habitantes.

El modelo neoliberal impuesto desde los años 80's y vigente hasta 2018, con sus reformas estructurales, no generó en nuestro país el paraíso prometido, con la excepción, claro, para el sector más rico de la población del país (menos del uno por ciento de la población total). Por el contrario, nos llevó a un crecimiento del PIB de apenas 2.3% promedio anual, algo parecido a una economía de supervivencia. Sus resultados más evidentes fueron la precarización del empleo, mayor inequidad en la distribución del ingreso y alta informalidad laboral (entre 50 y 60%), por lo que el modelo neoliberal convirtió a nuestro país en una verdadera fábrica de pobres.

La máxima del modelo neoliberal "más mercado menos Estado" trajo otra consecuencia la precarización de las instituciones públicas, como fue el caso de las instituciones de salud. En diciembre de 2018, recibimos un sistema de salud con grandes rezagos en infraestructura y en mantenimiento de los inmuebles; un equipamiento médico insuficiente y obsoleto; procesos de control de medicamentos e insumos deficientes que favorecían el dispendio y la fuga de recursos. En materia de gestión heredamos una cultura organizacional y patrimonialista que favorecía el centralismo y a los grupos de interés, particularmente a las cúpulas sindicales; una fuerza laboral desmotivada e insuficiente, con gran desvalorización profesional y sin mecanismos de monitoreo de la calidad en la atención.

A las deficiencias y carencias señaladas, hay que agregar la insuficiente respuesta del sistema de salud local a las necesidades de la población sin seguridad social, en particular, las necesidades de la población más pobre de la ciudad. Aun cuando la Ciudad de México tiene la esperanza de vida al nacer más alta del país (76.5 años), la injusta desigualdad social se expresa en condiciones de vida y salud muy disímolas que la pandemia de Covid-19 exacerbó.

En el programa de Gobierno 2018-2024 la doctora Claudia Sheinbaum Pardo reconoció el derecho humano a la salud como uno de los pilares de su Programa en el apartado de Ciudad Innovadora y de Derechos. En esta materia, la Secretaría de Salud retoma la estrategia de atención primaria de salud para fortalecer a la institución a través de la creación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud (RIISS). La pandemia de SARS-COV-2 representó una advertencia inequívoca del deterioro de la salud ocasionado por un sistema político y económico que dejó de poner a la persona en el centro de la atención y sustituyó a la ganancia económica como el leitmotiv del quehacer humano.

Si bien es cierto que la pandemia dificultó la puesta en marcha de algunas estrategias de Gobierno por la urgencia ética y médica de salvar vidas humanas, en nuestro caso, contribuyó a formalizar los procesos de integración y coordinación del sector público de la salud, así como de acelerar las acciones dirigidas a atender las inequidades de salud en la población más desfavorecida de la ciudad. La aprobación de la Ley de Salud para la ciudad de México, sintetiza la perspectiva ético-política del gobierno de la ciudad de México y define las características del modelo Salud en tu vida, basado en la Atención Primaria a la Salud.

El 9 de agosto, la Jefa de Gobierno presenta el programa **Salud en tu Vida. Salud para el Bienestar** brazo operativo del modelo. El objetivo es promover la salud y disminuir la carga de enfermedad asociada al sobrepeso, obesidad, diabetes mellitus e hipertensión arterial, en particular entre la población vulnerable de la ciudad.

Salud en tu Vida. Salud para el Bienestar incluye cinco estrategias: activación física; alimentación saludable; comités de salud comunitarios; clubes de vida saludable y la disponibilidad de una red de servicios asistenciales para la atención de las perso-

nas que los necesiten a través de las redes integrales de salud. Estas estrategias se realizan en los territorios de la ciudad, en barrios, colonias y en los pueblos originarios con la participación activa y comprometida de la población que toma en sus manos la responsabilidad de cuidar su salud y la salud de sus comunidades.

Salud en tu Vida. Salud para el Bienestar cuenta con participación de las dependencias del Gobierno de la ciudad, con las instituciones de seguridad social y con las organizaciones comunitarias territoriales.

Desde el inicio de la implementación de Salud en tu Vida, Salud para el Bienestar se desarrolla un portal virtual, que provee de información al público sobre los contenidos del programa, donde, además, se ofrece un cuestionario en línea para que las personas identifiquen su nivel de riesgo de padecer una enfermedad crónica. De ser el caso, se les orienta para que acudan a una unidad de salud a recibir la atención médica necesaria. De igual forma, las personas pueden enviar un mensaje de texto (SMS) con la palabra **cuidate** al 51515 con el cual podrán, también, conocer su nivel de riesgo y una respuesta oportuna sobre los pasos a seguir.

Con este marco general, a continuación, presentamos a la consideración del Honorable Congreso de la Ciudad de México las acciones y resultados obtenidos por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en el periodo agosto 2020 a julio 2021.



2.0 Ampliación de la Infraestructura de Salud

LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SEDESA) cuenta con 392 unidades médicas: 260 en el primer nivel de atención y 32 hospitales. Entre sus principales recursos destacan 2,436 camas censables; 1,457 camas no censables; 265 incubadoras; 2,417 consultorios; 126 laboratorios clínicos; 11 servicios de patología; 102 gabinetes de rayos X; 146 equipos de rayos X; 104 salas de operaciones; 31 salas de expulsión; cuatro bancos de sangre y cinco servicios de transfusión con captación.

Desde el programa de Gobierno se estableció el compromiso de fortalecer y ampliar la infraestructura física de la Secretaría de Salud local con el objetivo de acercar los servicios hacia las zonas con baja o nula cobertura hospitalaria o de atención ambulatoria. Por otra parte, para responder y satisfacer la demanda de grupos sociales relegados. A continuación, se muestran los resultados obtenidos en este rubro.

2.1 Hospital General de Topilejo

SE SUSTITUYÓ EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL Topilejo por un hospital general de 68 camas censables. Cuenta con consulta externa; las especialidades de cirugía general, medicina interna, ginecoobstetricia y pediatría. Cuenta además con servicios auxiliares y salas de enseñanza y capacitación. Se le ha dotado de equipamiento médico y de alta tecnología, así como de equipos de cómputo y servidores. La obra concluyó en diciembre de 2020 y entró en operaciones en febrero de 2021, La inversión total ascendió a \$600 millones y su población objetivo son 150 mil personas de 3 Alcaldías.

2.2 Hospital General Cuajimalpa

EL HOSPITAL SE ENCUENTRA EN CONSTRUCCIÓN, incluirá las cuatro especialidades básicas: cirugía general, medicina interna, ginecoobstetricia y pediatría. Contará con servicios de consulta externa, hospitalización y urgencias. Estará dotado de 62 camas censables,

servicios auxiliares y salas de enseñanza y capacitación. Se ha asignado un presupuesto de \$600 millones para la construcción que a finales del primer semestre de 2021 tenía un avance de 21%.

2.3 Unidad Temporal de Hospitalización Ajusco Medio

CON EL OBJETIVO DE AMPLIAR LA DISPONIBILIDAD de camas en la región sur de la Ciudad de México para la atención de pacientes con diagnóstico probable o confirmado de Covid-19 que requieren atención hospitalaria, se habilitó como unidad temporal de atención médica un área del Hospital General Ajusco Medio. Esto fue posible gracias al apoyo del Grupo CIE y de la intervención del gobierno local que construyó y acondicionó las instalaciones para aumentar la capacidad instalada de la Sedesa para atención Covid.

La unidad temporal Ajusco Medio inició actividades el 3 de diciembre de 2020, con una cartera de servicios vinculada a la atención de



pacientes con enfermedad respiratoria aguda grave. Cuenta con servicios de urgencia y de hospitalización con 96 camas generales, de las cuales 20 tienen terapia con oxígeno de alto flujo.

La unidad temporal La Pastora inició actividades el 1 de abril de 2021, con una cartera de servicios vinculada a la atención de pacientes con enfermedad respiratoria aguda grave. Cuenta con servicios de urgencia, terapia intensiva y hospitalización con 80 camas.

2.4 Unidad Temporal de Hospitalización La Pastora

CON EL OBJETIVO DE AMPLIAR LA DISPONIBILIDAD de camas en la región norte de la Ciudad de México para la atención de pacientes con diagnóstico probable o confirmado de Covid-19 que requieren atención hospitalaria, se habilitó como unidad temporal de atención médica una construcción de la alcaldía Gustavo A. Madero localizada en Cuautepec, La Pastora. Esto fue posible gracias al apoyo del Grupo Modelo que remodeló las instalaciones para que la Sedesa operara esta unidad temporal.



3.0 Fortalecimiento de Unidades Ambulatorias

3.1 Clínica de Atención Integral para Personas Transgénero

SE CUMPLIÓ EL COMPROMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CLÍNICA ESPECIALIZADA con una visión plural e integral que brinde sus servicios con base en el **Protocolo para el acceso sin discriminación a la prestación de servicios de atención médica de las poblaciones LGTBTTTIQU+**. La Unidad Integral de Salud para personas trans cuenta con los servicios de medicina general, endocrinología, ginecología, urología, psicología, imagenología y un área para toma de muestras. La obra concluyó el primer semestre de 2021 con un presupuesto ejercido de \$15,091,088.58, se equipó durante el mes de septiembre e inició su operación el 1° de octubre de 2021.



3.2 Centro Especializado de Medicina Integrativa (CEMI)

PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS tradicionales y alternativas de atención a la salud, que tienen reconocimiento por la población, fundamentación científica y seguridad en la utilización de sus recursos terapéuticos, se mantiene el funcionamiento de unidades de salud ambulatorias que otorgan servicios médicos en fitoterapia, herbolaria, acupuntura y homeopatía. Además de la atención médica, estas unidades también realizan actividades de investigación y enseñanza sobre esas disciplinas, apoyando la recuperación y valoración de prácticas y conocimientos de la cultura y tradiciones de los pueblos y barrios originarios.

En el primer semestre de 2021 se concluyó la construcción del Centro Especializado de Medicina Integrativa, ubicado en la alcaldía Miguel Hidalgo. Dispone de infraestructura que permite ampliar la capacidad de atención a los pacientes con áreas de consultorios, droguería, farmacia, administración, un jardín botánico y aula para actividades de investigación y enseñanza. Dispone, también, de un salón de usos múltiples para la realización de talleres, cursos y actividades de promoción y educación para la salud.

Adicionalmente, se está actualizando el servicio del CEMI con un sistema informático para el procesamiento de la información médica y social de los pacientes, con historias clínicas y notas médicas para cada una de las disciplinas. Este sistema de información permite evaluar la efectividad y seguridad de los tratamientos, mediante el desarrollo de protocolos de investigación.

El centro cuenta con cinco consultorios de fitoterapia, tres de acupuntura, tres de homeopatía y uno de masoterapia, que dan servicio de lunes a domingo en turnos matutino y vespertino. En total el Programa de Medicina Integrativa de la Sedesa dispone de ocho consultorios de fitoterapia, cinco de acupuntura, cinco de homeopatía y uno de masoterapia.

En el transcurso de 2019 se realizó la intervención en 10 centros de salud. En el mes de diciembre de 2020 se concluyeron los trabajos de rehabilitación y construcción en cuatro centros más y dentro del Programa 2021 continuamos con otras cuatro unidades que están en obra y que estarán concluidas a finales del 2021. Con este avance, se alcanzará un total de 18 centros de salud interveni-



El presupuesto ejercido para su construcción ascendió a \$14,822,747.11. y 5 millones de pesos para equipamiento.

dos en los primeros tres años de gobierno. El presupuesto ejercido en esta tarea asciende a \$45,646,111.96 en el año 2020 y para el año 2021 el presupuesto ejercido es de \$5,742,680 para un total de presupuesto ejercido de 51,388,791.96, con una población beneficiada de 3,882,211.

3.3 Remodelación de unidades de atención ambulatoria

EN EL PERIODO, SE REMODELARON LA CLÍNICA Comunitaria y la Unidad de Especialidades Médicas, ambas ubicadas en el pueblo originario de San Andrés Mixquic.

4.0 Acciones de Salud Pública en Territorios

LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y LAS ACCIONES de fomento y regulación sanitarias son las acciones distintivas de salud pública que despliegan tanto Servicios de Salud Pública (SSP) de la Ciudad de México, el Instituto de Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA), como la Agencia de Protección Sanitaria (Agepsa) del Gobierno de la Ciudad.

SSP y IAPA son organismos públicos descentralizados (OPD) mientras que la Agepsa es un Órgano Desconcentrado de la Administración Pública de la Ciudad de México. Ambas instituciones, sectorizadas a la Sedesa, tienen atribuciones y competencias para desplegar sus acciones en toda la ciudad capital bajo la modalidad de servicios no personales de salud.



SSP, Agepsa y IAPA realizan las acciones territoriales de Salud en tu Vida. Salud para el Bienestar, enfocadas a fortalecer los procesos que permiten a individuos, familias y comunidades a tomar el control de su salud. Sin embargo, no se trata solo de ampliar las habilidades y capacidades de las personas para cuidar su salud, se trata, también, de potenciar las acciones de gobierno orientadas a incidir sobre las condiciones sociales, ambientales y económicas que hagan posible, en la práctica, que la gente tome la salud en sus manos. La atención a la salud en territorios es, entonces, una responsabilidad compartida entre la población, los prestadores de servicios y varias dependencias del Gobierno de la ciudad, vinculados mediante acciones intersectoriales.

4.1. Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México

CADA CENTRO DE SALUD CUENTA CON UNA POBLACIÓN y un territorio específico y esta característica constituye la esencia operativa de Salud en tu Vida. Salud para el Bienestar porque a partir de esta célula básica se estructuran las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud. En estos espacios, se despliegan tres grandes estrategias: promoción de la salud, prevención de enfermedades y atención médica. Las acciones y resultados de la atención médica en centros de salud y clínicas se describen en el apartado de servicios personales de salud.

Entre agosto 2020 y julio 2021, el trabajo del personal de SSP fue incesante y comprometido tanto en las largas y continuas jornadas que ha impuesto el combate a la pandemia, como por la actividad habitual de la prestación de servicios. Desde marzo de 2020, gran parte de las acciones territoriales se han dirigido a limitar la transmisión comunitaria del SARS-COV-2

a través de la detección y tratamiento de casos positivos leves y moderados, así como el seguimiento de sus contactos, mediante el uso de pruebas de detección masiva en centros de salud y en espacios comunitarios habilitados para este fin, como son kioscos, macro kioscos y Central de Abasto. Se mantuvo estrecho contacto con Locatel para el seguimiento de casos sospechosos identificados a través del sms y otras plataformas.

La estrategia del Gobierno fue facilitar a la población múltiples servicios de información, tamizaje, identificación temprana y atención oportuna. El acceso gratuito a las pruebas diagnósticas y que éstas estuvieran disponibles en lugares con alta movilidad de personas o en áreas con elevada transmisión viral y sin discriminar por lugar de residencia o pertenencia a la seguridad social formó parte del combate a la pandemia. La confirmación de casos Covid 19 a través de pruebas realizadas en forma masiva, desencadenaba la entrega de un tratamiento estandarizado y el seguimiento personalizado.

En este rubro, el Gobierno de la ciudad desplegó kioscos y macro kioscos en 389 ubicaciones, los cuales dieron cobertura de atención en las 16 alcaldías. El número de pruebas de detección realizadas aumenta-

ron considerablemente a partir del mes de noviembre de 2020 con la adquisición de pruebas rápidas (detección de antígenos). En el periodo, se realizaron 1,757,453 pruebas, con un porcentaje de positividad general de 11%. De igual forma, en estos espacios se proporcionó atención médica para casos leves o moderados y se entregaron 188,893 kits con medicamentos y material de difusión sobre las medidas de prevención, vigilancia de su condición de salud y orientación para hospitalización oportuna.

En seguimiento a las acciones regulares a cargo de Servicios de Salud Pública de Ciudad de México, damos cuenta de las siguientes:



4.2. Atención a Colonias, Pueblos y Barrios de Menor Índice de Desarrollo Social

SE CONTINÚA TRABAJANDO EN LAS 16 ALCALDÍAS de la ciudad, construyendo entornos y comunidades saludables a través de la elaboración de diagnósticos de salud y programas de trabajo en los consejos de salud locales. Nuestro objetivo es promover que las colonias, pueblos y barrios, con bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social, se transformen en entornos saludables y de bienestar. En esta tarea se involucra tanto el personal de salud como la población, las instituciones y los diferentes actores de los territorios y alcaldías. En particular, capacitamos a servidoras y servidores públicos en temas de atención a la Covid-19, para la prevención, mitigación y atención a la pandemia en entornos laborales. Se activaron 32 comités locales de salud, donde se elaboraron 32 diagnósticos de salud y 32 planes de trabajo. Además, capacitamos a 21 personas promotoras en lengua indígena, y se entregaron 16 certificados de entornos saludables. A partir de la primera reunión de la Comisión Intersectorial de Promoción de la Salud se afiliaron 36,304 nuevos usuarios residentes de colonias, pueblos y barrios originarios al programa de Gratuidad que fue reforzado con una campaña intensa de mensajes en redes sociales (138,718); se realizaron 324 capacitaciones y 20,001 talleres educativos para la salud al personal de las unidades médicas, así como el diseño y elaboración de materiales educativos.

4.3. Prevención y control de enfermedades prioritarias

LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV-2 puso en evidencia la importancia de prevenir las enfermedades crónicas, entre otras razones, por el mayor riesgo de enfermar y morir por Covid-19 entre las personas con diabetes mellitus e hipertensión arterial. Estas enfermedades, asociadas frecuentemente con el sobrepeso y la obesidad, dominan la carga de enfermedad y muerte en nuestra población. Por esta razón, es imprescindible abordarlas con medidas de prevención efectivas antes de que se con-

viertan en enfermedades crónicas que afectan la calidad de vida y aumentan el riesgo de muerte prematura de las personas.

En el marco del modelo Salud en tu vida, y en paralelo a las acciones de promoción de la salud, los trabajadores de Servicios de Salud Pública han implementado programas regulares de detección temprana de hipertensión arterial y de diabetes mellitus, con el objetivo de dirigir acciones preventivas a grupos de población específicos, identificar a quienes están en riesgo de padecer alguna de estas condiciones de salud o de incorporar a tratamiento a quienes tienen una enfermedad establecida.

En el periodo, se realizaron 248,998 pruebas de detección de hipertensión arterial, de las cuales resultaron positivas 24,520 personas. A la entrega de resultados, se exhorta a las personas sin seguridad social laboral y con un diagnóstico positivo a que acudan al centro de salud más cercano a su domicilio para recibir la atención médica correspondiente. De igual forma, a quienes tienen seguridad social se les invita a acudir a sus clínicas familiares para la continuación de su tratamiento.

En centros de salud se incorporaron 3,733 personas al grupo de 14,906 pacientes activos registrados. Para esta tarea se asignó un presupuesto de \$775,000.00.

En cuanto a la prevención y control de diabetes mellitus, se realizaron 254,202 pruebas de detección mediante la medición de glucosa capilar. Obtuvimos 55,133 casos positivos. A todos los participantes se les informó el resultado y se les invitó a acudir a las unida-



des de salud para iniciar su tratamiento. Se incorporaron a tratamiento 4,053 personas al grupo de 17,474 pacientes activos registrados. El presupuesto ejercicio asciende a \$775,000.00.

4.4. Atención a Mujeres y a la Salud Sexual y Reproductiva

PARA IMPULSAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS sexuales y reproductivos, en forma permanente se realizan acciones específicas de información, prevención y atención oportuna en la adolescencia. Todas las intervenciones se desarrollan con competencia técnica, evidencia

científica, principios de igualdad, pertinencia sociocultural, no discriminación y respeto a los derechos humanos. Atendemos de manera prioritaria el problema del embarazo adolescente y la salud materna y perinatal. Al respecto, de agosto de 2020 a julio de 2021 se impartieron 10,423 pláticas con énfasis en la prevención del embarazo adolescente, consejería preconcepcional, prevención de infecciones de trasmisión sexual y acceso a métodos de planificación familiar. De igual forma, se promueve la detección y atención temprana del embarazo, una atención digna del parto y del puerperio, la lactancia materna y todas

aquellas acciones dirigidas a asegurar la salud de niñas y niños desde el inicio de sus vidas. Por la reconversión hospitalaria para enfrentar la pandemia de Covid 19, que redujo las camas para atención no Covid, se utilizó el convenio con hospitales privados y fueron canalizadas con este mecanismo 660 mujeres para su atención del parto.



4.5. Programa de Vacunación

CONTRIBUIMOS AL BIENESTAR Y ACCESO UNIVERSAL a la salud mediante la vacunación universal a la población. Los productos biológicos se aplican conforme a los lineamientos del Programa de Vacunación Universal y de acuerdo con los esquemas de vacunación y los grupos de edad prioritarios. En el periodo del informe aplicaron 1,768,146 dosis. El presupuesto ejercido ascendió a \$244,208,298.00.

El Plan Nacional de Vacunación contra SARS-cov-2 se implementó en, coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México, con la participación de personal de instituciones federales y locales. La logística permitió el funcionamiento de macro sedes vacunadoras, con gran despliegue de recursos humanos e infraestructura, con capacidad de tener 1500 personas por sede, entre 50 y 100 células vacunadoras, garantizar la red de frío requerida para los distintos tipos de biológico, el traslado, custodia y seguridad de la vacuna y simultáneamente, hacer de las jornadas de vacunación una fiesta colectiva, igualitaria y de gran compromiso cívico, con gran respuesta y aceptación de la ciudadanía. A partir del inicio de la vacunación masiva en el periodo febrero-julio se desarrollaron 20 fases del Plan Nacional.

Los servicios de Sedesa han contribuido con cerca de 2,500 trabajadores, con capacidad de desplegar hasta 1000 células vacunadoras, (médicos y epidemiólogos a cargo de vigilar las posibles reacciones secundarias de las vacunas, así como personal directivo y administrativo de las jurisdicciones sanitarias.

A finales de septiembre de 2021 se habían vacunado con primera dosis 6,826,444 personas, mientras que 4,776,931 ya contaban con esquema completo.



5.0 Protección Sanitaria (Agepsa)

EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO TIENE A SU CARGO LA REGULACIÓN, CONTROL, fomento y vigilancia sanitarias en aquellas actividades, condiciones, sitios, servicios, productos y personas que pueden representar un daño o riesgo a la salud de los demás. Las acciones se orientan a la disminución de los riesgos a los que está expuesta la población por los factores químicos, físicos, biológicos o ambientales relacionados con el uso de productos o servicios para consumo humano. Con la finalidad de prevenir los múltiples riesgos sanitarios originados por la mala calidad de los alimentos, el agua, la presencia de basura, la fauna nociva, la prestación de servicios de salud, así como por el riesgo de contagio de Covid-19, se han realizado acciones de fomento y vigilancia sanitaria.

Se impulsan políticas, programas, proyectos y lineamientos para la protección contra riesgos sanitarios; dando prioridad a las acciones de fomento sanitario por encima de las regulatorias y sancionadoras. Nuestro interés es favorecer la protección de la salud y bienestar de la población de la ciudad, buscando disminuir los riesgos sanitarios a los que está expuesta, a través de la asesoría, orientación, difusión de información en redes sociales, distribución de material impreso, comunicación de riesgos y capacitación.

Para garantizar lo antes mencionado, de agosto de 2020 a julio de 2021, realizamos las acciones detalladas a continuación:

5.1 Autorización de Trámites Funerarios

LA AUTORIZACIÓN DE TRÁMITES FUNERARIOS TIENE COMO objetivo la vigilancia de riesgos sanitarios en materia de manejo de cadáveres. Se autorizaron 6,560 inhumaciones o cremaciones; 45,413 traslados de cadáveres; 1,153 traslados de restos áridos; 6,854 internaciones de cadáveres y 4,346 permisos para embalsamamiento. Se distribuyeron 62,897 certificados de defunción a médicos particulares que solicitaron en ventanilla este servicio, para un total de 122,877 trámites.

5.2 Visitas de Verificación Sanitaria Ordinaria de Establecimientos de Servicios de Salud y de Cuidados Personales

ESTAS VISITAS TIENEN POR OBJETO CONSTATAR que los establecimientos, actividades, productos, personas y servicios cumplan con los requisitos y las condiciones establecidas por la legislación sanitaria. Durante el periodo, se realizaron verificaciones a: 659 farmacias; 148 ambulancias; 23 servicios funerarios; 267 a otros establecimientos y se atendieron 110 denuncias, para un total de 1207 visitas.



5.3 Análisis de Alimentos, Bebidas y Monitoreo Microbiológico de Agua de la Red

SE REALIZARON 383 ANÁLISIS DE PRODUCTOS OBTENIDOS durante las visitas de verificación con toma de muestra de alimentos y agua, a fin de garantizar que cumplen con la calidad para el uso y consumo humanos.

5.4 Visita de Verificación Sanitaria Ordinaria en Establecimientos de Productos y Servicios

SE REALIZARON 948 VISITAS DE VERIFICACIÓN SANITARIA, muestreo de alimentos y bebidas, a fin de constatar que las condiciones sanitarias cumplen con las normas aplicables y así reducir los eventos epidemiológicos importantes que representan un riesgo para la salud de la población.

5.5 Comunicación de Riesgos Sanitarios

SE REALIZARON 146,868 ACCIONES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN de riesgos para prevenir daños a la salud asociados con alimentos, agua, residuos sólidos, fauna nociva, excretas y limpieza e higiene personal, lavado de manos y uso de gel desinfectante.

5.6 Notificación de reacciones adversas de medicamentos

EL CENTRO ESTATAL DE FARMACOVIGILANCIA y Tecnovigilancia de la Ciudad de México ocupa el primer lugar nacional, con el reporte de 3,369 notificaciones de reacciones adversas por el consumo y uso de medicamentos y de dispositivos médicos.



5.7 Registro de Trámites Sanitarios

SE REALIZARON 4,224 TRÁMITES DE AVISO DE FUNCIONAMIENTO, de responsable sanitario, de modificación o baja de establecimientos mercantiles que ofrecen productos y servicios, sujetos a vigilancia, regulación y control sanitario.

5.8 Fomento Sanitario

REALIZAMOS 38,051 VISITAS DE DIAGNÓSTICO y orientación sanitaria a diversos establecimientos mercantiles, vía pública y casa habitación para promover la mejora continua de las condiciones sanitarias para proteger a la población ante situaciones que pudieran afectar su salud, con estrategias de cloración de depósitos de agua y pláticas a la ciudadanía. El monto ejercido por la Agepsa para realizar el conjunto de actividades fue de \$151,627.00



6.0 Prevención de Covid-19 en centros penitenciarios

EL 16 DE MARZO DE 2020, SOLO CINCO DÍAS DESPUÉS DE QUE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL de la Salud hiciera la declaración de pandemia, el Gobierno de la Ciudad de México activó el Protocolo de Atención ante Covid-19 en los 13 centros penitenciarios, con lo que logró prevenir y reducir los riesgos en 26,093 personas en procedimiento legal (ppl). Se implementaron acciones sanitarias entre ppl, sus familiares y servidores públicos, proporcionando información para el cuidado y la aplicación de medidas preventivas. Entre el periodo del 1 de agosto de 2020 al 31 de julio de 2021, se aplicaron 29,462 pruebas a personas recién ingresadas o que presentaban algún síntoma. Solo 986 personas resultaron positivas, cifra que representa 3.34% del total de la población en centros penitenciarios. Las personas que resultaban positivas se aislaban durante 14 días en un área especialmente destinada a la atención Covid, se les daba seguimiento médico y se realizaba también el rastreo de contactos.

7.0 Prestación de servicios personales de salud

LOS SERVICIOS DE SALUD DIRIGIDOS A LAS PERSONAS SON AQUELLOS DONDE hay una relación directa entre un técnico o profesional de la salud y una persona que habitualmente busca una solución a un problema de salud específico. Típicamente es la consulta médica que se proporciona en un servicio de atención ambulatoria o en el ámbito de los hospitales, pero también son servicios personales de salud los que proporcionan otros profesionales como son enfermeras(os), psicólogos(as), nutriólogos(as), trabajadoras(os) sociales, rehabilitadores, etc., que interactúan cotidianamente con personas de diferentes edades, proporcionándoles cuidados individualizados.

Algunas intervenciones de salud en las personas tienen grandes beneficios que además impactan positivamente a la colectividad y que, por lo tanto, son considerados bienes públicos. Tal es el caso de los programas de vacunación que regularmente son entendidos como acciones preventivas de salud pública.

En los párrafos siguientes damos cuenta, en lo particular, de consultas médicas, cirugías, estudios de laboratorio e imagenología, realizados con motivo de la pandemia por SARS-COV-2, así como de las actividades regulares que se pudieron desplegar en las unidades médicas para atender demandas de atención diferentes a Covid-19.

7.1. Reconversión de hospitales

EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020 Y EN EL PRIMERO de 2021 la Sedesa reorganizó sus servicios hospitalarios para atender la demanda por Covid-19 y mantener, hasta donde era posible, la respuesta a las demandas habituales de atención como urgencias metabólicas, traumatológicas, cirugías generales de urgencia y atención de partos, entre otras. Para ello, se fortalecieron los mecanismos de referencia y contrarreferencia entre los 32 hospitales de la Red asistencial de Sedesa, para derivar pacientes confirmados o sospechosos de Covid-19 a hospitales de atención exclusiva, mientras que la demanda regular se enviaba a hospitales híbridos y a unidades no Covid-19.

Durante la pandemia se reconvirtieron tres hospitales generales (Ajusco Medio, Tláhuac y Dr. Enrique Cabrera), un hospital de especialidades (Dr. Belisario Domínguez) y un hospital pediátrico (Villa). Se establecieron triajes respiratorios en todos los hospitales de la Red. (32) y 6 hospitales más se transformaron en híbridos en la segunda y tercera etapa de reconversión, respectivamente. Al primero de diciembre de 2020 la Sedesa tenía en operación 860 camas para la atención de pacientes Covid-19 y en mayo de 2021 la disponibilidad de camas ascendió a 919 (Anexo pag. 66) .

Entre agosto de 2020 y julio 2021 se contó, también, con la colaboración del sector privado que habilitó el Centro de Convenciones Citibanamex como Unidad Temporal

(UT) para la atención de pacientes Covid-19, desplegó en el momento de mayor demanda 600 camas y concluyó sus actividades el 10 de junio de 2021. Asimismo, con la colaboración del Grupo Modelo, se adecuó el hospital en construcción de Cuauhtepac, habilitando la Unidad Temporal para la atención de pacientes Covid La Pastora, con 40 camas, que el primero de abril de 2021 inició la prestación de servicios hospitalarios en la alcaldía Gustavo A. Madero.

En el periodo del informe, los hospitales fortalecieron una parte de sus servicios, destaca la incorporación de laboratorios clínicos al hospital general Topilejo y a la Unidad Temporal para la Atención de Pacientes por Covid-19 La Pastora, con el objetivo de mejorar los tiempos de respuesta en la emisión de resultados. Asimismo, se instalaron gasómetros adicionales y equipos de oxígeno de alto flujo en los hospitales Belisario Domínguez y Ajusco Medio. Por otra parte, en el hospital pediátrico Villa se instaló un equipo para perfil cardiopulmonar.

7.2 Servicios otorgados

ENTRE AGOSTO DE 2020 Y JULIO 2021, LOS HOSPITALES de la Sedesa proporcionaron 237,314 consultas externas; 404,518 consultas de urgencias, de ellas 75,537 fueron por Covid-19; 94,129 egresos hospitalarios, de los cuales 11,755 fueron por Covid-19, además de 17,290 seguimientos domiciliarios de personas con Covid



19 desde hospital De igual forma, se realizaron 45,913 cirugías; 26,642 atenciones de nacimientos y 6,278,095 de estudios diagnósticos. (Anexo pag. 59)

En la atención de Covid-19 destacan los estudios de tomografía computarizada (TC), vitales para el diagnóstico diferencial de SARS-COV-2, así como los estudios de laboratorio clínico. Al respecto, se realizaron 37,443 estudios con TC; 2,504,662 pruebas de perfil de urgencias y 697,978 pruebas perfil SARS-COV-2.

plicar la capacidad hospitalaria en la ciudad. Durante su operación, de mayo 2020 a junio 2021, esta unidad atendió a 9,088 pacientes, de los cuales 8,135 fueron ingresados por los triages extrahospitalarios, 329 de las brigadas en hospitales y 591 referidos de otros hospitales. Respecto a los egresos, 8,643 fueron altas por mejoría, 102 contra referencias y 342 defunciones. Uno de los logros importantes fue introducir innovaciones como la integración, en junio de 2020, de oxigenoterapia con puntas nasales de alto flujo; una tecnología



7.3. Unidad Temporal Covid-19 Centro City Banamex

LA UT COVID-19, FUE LA UNIDAD MÁS GRANDE EN SU TIPO EN México y Latinoamérica. Instalada en tiempo récord con instalaciones y equipo aportado por el sector privado y personal de salud contratado por la Sedesa.

La unidad liberó más de 112,000 días/cama del sistema de salud, con lo que se logró du-

que permitió evitar que 68% de los pacientes graves necesitaran apoyo mecánico ventilatorio invasivo. En la unidad colaboraron poco más de 3,000 profesionales de la salud durante 413 días.

7.4. Oxígeno en domicilios

PARA FACILITAR EL ALTA DE PACIENTES QUE SE HABÍAN recuperado de la fase aguda de la Covid-19 y que, como medida de sostén, era necesario mantener el suministro de oxígeno en casa, la Sedesa, sumó a su programa de alta oportuna con apoyo de oxígeno domiciliario de los hospitales Covid, el otorgamiento de 300 apoyos mensuales a pacientes a partir del 14 de diciembre de 2020. Este programa emergente consistió en otorgar un concentrador de oxígeno, con accesorios incluidos, por un promedio de dos semanas y con extensión del servicio a requerimiento clínico del paciente. Con este esquema en el periodo diciembre-julio se beneficiaron 1,287 personas sin seguridad social laboral.

7.5. Pruebas de detección de SARS-COV-2 en hospitales

EN LOS HOSPITALES DE SEDESA SE REALIZARON 64,413 pruebas de detección de SARS-COV-2 a los pacientes que demandaron servicios en áreas de triage, urgencias o de hospitalización; 16% se confirmaron como casos positivos. La mayor parte de las pruebas empleadas fueron de antígenos (rápidas); sin embargo, 4,098 casos sospechosos necesitaron la prueba confirmatoria con RT-PCR.

Previo al inicio de toma de muestra, se capacitó a 80 trabajadores de los hospitales, en particular médicos, enfermeras y químicos de las áreas de vigilancia epidemiológica y de los servicios médicos de apoyo sobre el uso correcto del equipo de protección personal y la técnica de hisopado faríngeo y lectura de resultados.



7.6. Video llamadas

PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIOS POR EL VIRUS SARS-COV-2 fue necesario limitar el acceso de los familiares de los pacientes a los hospitales. El gobierno de la ciudad a través de las carpas de atención a familiares de personas hospitalizadas, ubicadas junto a los hospitales Covid, facilitó videollamadas y gestiones diversas. La comunicación entre pacientes y familiares se facilitó con el empleo de video-llamadas, que permitió mantener contacto y disminuir el estrés e incertidumbre provocados por el distanciamiento. En el periodo que se informa, se realizaron 16,423 video-llamadas en distintos momentos de la estancia hospitalaria de los pacientes.

7.7. Prevención y Atención a la Violencia de Género

DE AGOSTO 2020 A JULIO 2021 SE REALIZARON 52,589 acciones de prevención de la violencia de género, donde 14,420 corresponden a la detección de víctimas; 5,521 atenciones por lesiones o padecimientos, 7,021 atenciones psicológicas individuales; 850 servicios de reeducación a hombres y 1,345 a mujeres. Para atender esta problemática se capacitaron 2,092 personas de salud. Contamos, también, con la asistencia de 8,567 personas a las pláticas de prevención y desarrollamos 2,355 acciones de prevención de violencia laboral y acoso sexual en trabajadores. El presupuesto asignado para estas acciones fue de \$3 millones, mismo que ya fue ejercido.

7.8. Voluntad anticipada y cuidados paliativos

LAS UNIDADES MÉDICAS PROPORCIONAN ATENCIÓN paliativa a pacientes y cuidados a sus familias que enfrentan situaciones asociadas a enfermedades amenazantes, limitantes o con un periodo corto de vida. Con este propósito mantenemos un programa de actualización continua del personal de salud sobre temas interdisciplinarios en Cuidados Paliativos y Voluntad Anticipada. En los cursos en línea participaron, de agosto de 2020 a julio de 2021, un total de 3,116 personas.

Al 31 de julio de 2021 se tenían registrados y en atención directa 663 pacientes en cuidados paliativos y se había obtenido la firma de 1,756 personas en Voluntad Anticipada.

7.9. Vigilancia de eventos supuestamente atribuibles a la vacunación

LAS VACUNAS DISPONIBLES CONTRA EL SARS-COV-2 han recibido, de la OMS, un dictamen para uso de emergencia, lo que significa que las evidencias sobre seguridad y efectividad de las vacunas, en el poco tiempo de experimentación, tienen beneficios conocidos y potenciales que superan los riesgos conocidos y potenciales de las vacunas. Sin embargo, es necesario seguir monitoreando y vigilando, a través del tiempo, las posibles reacciones adversas de las vacunas en la población general o en grupos de edad específicos que durante la fase tres de los estudios no fueron observadas. Por esta razón, el Gobierno federal estableció el Manual de Procedimientos Estandarizados para la Vigilancia Epidemiológica de Eventos Supuestamente Atribuibles a Vacunación o Inmunización (ESAVI).

A la fecha, en los hospitales de la Sedesa se han registrado y atendido 25 ESAVIS, la mayoría leves, sólo en dos casos se requirió hospitalización en personas con antecedentes de enfermedades crónicas no transmisibles, ambos casos se recuperaron con tratamiento médico y egresaron a su domicilio por mejoría. Entre el personal de salud se registraron 22 ESAVIS y tres casos en la población general. En 20 casos su asociación fue con la primera dosis de Pfizer; 4 con Sputnik V y uno con Astrazeneca.

7.10. Personal de salud contagiado con SARS-COV-2

EL PERSONAL DE SALUD ES UN GRUPO DE POBLACIÓN muy expuesto al SARS-COV-2. El uso de equipo de protección personal y la adherencia a las medidas de higiene son esenciales para disminuir el riesgo de contagio. Sin embargo, a pesar de estas medidas, los trabajadores de la salud forman parte de la población general y realizan muchas otras actividades

relacionadas con su vida diaria que favorece su exposición al SARS-cov-2. Al respecto, varias evidencias sugieren que una proporción del personal de salud se contagia fuera de sus ámbitos laborales. La Sedesa brindó desde el primer momento el equipo de protección personal (EPP) acorde al espacio laboral y función desempeñada por el personal. De una plantilla de 35 mil trabajadores, entre agosto de 2020 y julio 2021 se registraron 2369 trabajadores contagiados, de los cuales el 50.4% fue personal de áreas administrativas y otro personal de salud; seguidos por personal de enfermería con 27.7%; de medicina y residentes el 21.9%. Lamentablemente hubo 45 defunciones (1.9%) entre estos trabajadores.

7.11. Centro Regulator de Urgencias Médicas (CRUM)

EL CRUM ES EL ENLACE PARA COORDINAR LA REFERENCIA médica entre los servicios de atención prehospitalaria y los hospitales públicos ubicados en la Ciudad de México. La regulación médica opera las 24 horas del día desde el puesto de mando en el C5., y desde ahí se coordina la referencia de pacientes a hospitales con disponibilidad de camas para la atención de los pacientes.

El trabajo desarrollado por el CRUM durante la pandemia se realizó en los siguientes ámbitos:

1. Regulación de servicios primarios Covid-19 a hospitales federales, hospitales de la red Sedesa, IMSS, ISSSTE y SEDENA.
2. Atención de servicios primarios Covid-19 con ambulancias de terapia intensiva del servicio de urgencias médicas CRUM.
3. Apoyo al sistema de referencia y contra referencia durante la reconversión hospitalaria de los hospitales públicos.
4. Operación de traslados entre hospitales de pacientes graves por Covid-19 con ambulancias de terapia intensiva.
5. Dotación permanente de equipo de protección personal para los trabajadores operativos y no operativos del CRUM.
6. Se continuó con la regulación médica y el traslado de pacientes con enfermedades no Covid-19.

En el periodo reportado, se atendieron 1,603 servicios primarios; se realizaron 3,127 traslados entre hospitales y se efectuaron 19,929 regulaciones médicas.

Destaca la adquisición de un nuevo sistema de radio comunicación LTE para el CRUM, el cual permite el enlace del centro regulador con todos los hospitales de la Sedesa, con las ambulancias de terapia intensiva y con las áreas centrales de la Secretaría de Salud local. A través de este sistema ya es posible la comunicación con los centros reguladores de la seguridad social y los institutos nacionales de salud.

7.12. Acciones de Epidemiología y Medicina Preventiva en hospitales

LA IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS AL NACIMIENTO es crucial para diagnosticar y tratar tempranamente enfermedades. De agosto 2020 a julio 2021 se realizaron 22,335 tamices metabólicos neonatales, y se estima que de julio a diciembre de 2021 se realicen 7,090 estudios más. Con respecto a los tamices auditivos realizados mayormente en los niños recién nacidos de enero a junio se realizaron 6,659 tamizajes para la detección oportuna de sordera y se estima que de agosto a diciembre de 2021 se realicen 5,545 estudios adicionales.

La vacunación en recién nacidos forma parte de las actividades del programa de vacunación universal. En el primer semestre del 2021 se aplicaron 2,294 dosis contra la tuberculosis (BCG) y contra la hepatitis B, (VHB) 5,510 dosis. En el segundo semestre del 2021 se estima aplicarán 2,243 dosis de BCG y de hepatitis B, VHB 5,464 dosis.

La vacunación hospitalaria anti influenza inició en personal de salud en octubre de 2020, logrando coberturas de 99 por ciento para el mes de noviembre.

Entre las acciones preventivas podemos señalar los cuidados de la salud oral con 440,765 intervenciones; la vigilancia del crecimiento de los menores de cinco años (41,427) y las detecciones de cáncer de mama y cáncer cérvico uterino con 36,852 y 58,058 detecciones, respectivamente.



Uno de los programas prioritarios desde el inicio de esta administración está relacionado con la salud sexual y reproductiva. Con él, garantizamos el derecho a la salud materna de las mujeres y el derecho a la salud de toda persona desde el nacimiento, con énfasis en el desarrollo sano del recién nacido y la prevención de defectos al nacer. En este rubro, se otorgaron 54,584 consultas de planificación familiar, para un total de 114,584 consultas desde diciembre de 2018 a julio de 2021. Asimismo, se otorgaron 41,781 consultas a embarazadas con un promedio 4.6 consultas por mujer. Las embarazadas adolescentes constituyeron 18.8%, cifra elevada que debemos disminuir con acciones de prevención y educación para la salud.





8.0 Prestación de servicios de salud ambulatorios

LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CUENTAN CON UNA AMPLIA oferta de atenciones de medicina general y de especialidad donde se combinan las acciones curativas y preventivas.

Entre agosto de 2020 y julio de 2021, se otorgaron 2,830,755 consultas de medicina general y 197,329 de especialidad. Entre estas últimas destacan las consultas de salud mental (95,177); las consultas a personas con virus de la inmunodeficiencia humana (70,097); consulta geriátrica (15,919); consulta en la Clínica de Autismo (9,383) y consulta de medicina integrativa (10,401).

Guatemala, a médicos y codificadores de Entre las acciones preventivas podemos señalar los cuidados de la salud oral con 440,765 intervenciones; la vigilancia del crecimiento de los menores de cinco años (41,427) y las detecciones de cáncer de mama y cáncer cérvico uterino con 36,852 y 58,058 detecciones, respectivamente.

Uno de los programas prioritarios inscrito en SICOPI desde el inicio de la administración de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo está relacionado con la salud sexual y reproductiva para adolescentes. Con él, garantizamos el derecho a la salud materna de las mujeres y el derecho a la salud de toda persona desde el nacimiento, con énfasis en el desarrollo sano del recién nacido y la prevención de defectos al nacer. En este rubro, se otorgaron 54,584 consultas de planificación familiar, para un total de 114,584 consultas desde diciembre de 2018 a julio de 2021. Asimismo, se otorgaron 41,781 consultas a embarazadas con un promedio 4.6 consultas por mujer. Las embarazadas adolescentes constituyeron 18.8%, cifra todavía alta que debemos disminuir con acciones de prevención y educación para la salud.

8.1. Prevención y Atención de las Adicciones

PARA REDUCIR EL USO, EL ABUSO Y LA DEPENDENCIA de sustancias psicoactivas y a la vez que contribuir a la prevención, tratamiento, rehabilitación e integración social, se han fortalecido los servicios de atención a través de tratamientos estandarizados. Se detectó y canalizó a servicios de salud a 800 personas. El presupuesto ejercido en estas acciones asciende a \$920,000.00.

Adicionalmente, se trabaja en una estrategia de difusión de contenidos sobre las causas, efectos, consecuencias del consumo de las diferentes sustancias psicoactivas y estilos de vida saludable. La difusión se hizo a través de medios tecnológicos remotos con la intención de impactar en ambientes escolares, dependencias gubernamentales y alcaldías; así como a través del programa de barrio adentro.



Prevención de las Adicciones



CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

IAPA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



9.0 Actividades y acciones transversales

9.1. Contratación de personal de salud

AUMENTAMOS Y FORTALECIMOS LA PLANTA LABORAL DE LOS HOSPITALES Y CENTROS de Salud en particular de la rama médica y de enfermería. Con financiamiento compartido entre Sedesa e Insabi se contrataron 494 médicos generales; 128 médicos especialistas; 258 enfermeras generales y 485 auxiliares de enfermería, así como 696 trabajadores técnicos, para un total de 2,061 trabajadores. Faltan los que contrató Salud Pública. El personal apoyó predominantemente a las unidades temporales de Citibanamex y de Ajusco Medio. Al cierre de la Unidad Temporal Citibanamex, el personal contratado por Sedesa fue reubicado en las unidades médicas de la Secretaría de Salud y en Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.

9.2. Centro Regional de Capacitación en la Familia de Clasificaciones Internacionales de la OMS de la Ciudad de México (CECACE-CDMX)

ENTRE AGOSTO 2020 Y JULIO 2021, EL CECACE-CDMX continuó con su labor de órgano colegiado de docencia y asesoría respecto del uso de la familia de clasificaciones internacionales de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de apoyo al Centro Mexicano de Clasificación de Enfermedades (Cemece), como Centro Regional de Capacitación.

En coordinación con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNPHA), el Cemece y el Centro Argentino de Clasificación de Enfermedades (CACE), se trabajó en el diseño, contenido e impartición de cinco cursos virtuales de codificación de información médica con la CIE-10, Edición 2018. Estos cursos se impartieron al Ministerio de Salud de la República del Perú, a codificadores de la Secretaría de Salud del estado de Puebla, a codificadores del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INE) de la República de Guatemala, a médicos y codificadores de la República de Bolivia y República Dominicana; asimismo, una capacitación en el correcto llenado del certificado de defunción al personal médico del Grupo Técnico Interinstitucional de Mortalidad Materna de la Ciudad de México.

Entre las actividades de apoyo al Cemece, el CECACE-CDMX participó con ponencias, en sesiones en línea, con los países de la Región de las Américas, sobre la codificación propuesta para el uso de la nueva CIE-11, así como sobre la codificación de morbilidad y mortalidad de SARS-COV-2 con el empleo de la CIE-10 y la CIE-9 MC, dirigido a las instituciones del sector salud del país. De igual forma, se diseñó e impartió el Primer curso básico de codificación con la CIE-11 a 15 países de la Región de las Américas y al sector salud del país. Además, se diseñó el curso intermedio de codificación de morbilidad y mortalidad con la CIE-11, el cual se impartirá en el último trimestre del año en los países de Centro, Sudamérica y el Caribe.

9.3. Modernización de Tecnologías de la Información

EN SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES REALIZADAS en 2020 sobre la modernización de la infraestructura en materia de tecnologías de la información derivadas de la pandemia por Covid-19, el Gobierno de la Ciudad identificó diversas áreas de oportunidad para que las tecnologías de la información y las comunicaciones tuvieran un papel fundamental en el análisis y extracción de información y en los mecanismos para brindar atención médica integral a los pacientes.

Por esta razón, se consideró como proyecto estratégico continuar con el fortalecimiento de la infraestructura de telecomunicaciones, servidores y esquemas para garantizar la disponibilidad de los servicios, así como la seguridad perimetral de la red de servicios de atención médica (RSAM).

Uno de los objetivos del Gobierno fue modernizar y ampliar la cobertura de infraestructura de comunicación por medio de red inalámbrica para proveer servicios de internet, en unidades de salud, a los acompañantes o familiares de los enfermos o bien por vía remota para el seguimiento de las condiciones de salud de los pacientes hospitalizados. Esta red está formada por una controladora central y 252 puntos de acceso. La implementación de esta tecnología dio como resultado un promedio de 5000 usuarios mensuales conectados vía inalámbrica.

La obsolescencia del sistema de comunicaciones utilizado por el Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM) basado en comunicaciones por microondas, requirió la modernización de su tecnología, mediante la adquisición de 279 dispositivos portátiles de comunicaciones móviles de misión crítica, así como el sistema de comunicaciones críticas de banda ancha con alto nivel de disponibilidad y con seguridad en la transmisión de datos para la protección de la información. Esta tecnología reduce las posibilidades de colapso en una situación de emergencia y





evita que sea intervenido por personas no autorizadas. Lo anterior, se realizó a través de tecnologías móviles, con una solución fundamentada en nuevas tecnologías 3GPP (<https://www.3gpp.org/>) de banda ancha, basada en redes públicas, pero con características de calidad de servicio y acceso prioritario garantizado e integrado a la red institucional. Los dispositivos se instalaron en ambulancias, motocicletas y hospitales.

Por otra parte, en el área de tecnologías de la Sedesa se desarrolló un sistema para la mejora de procesos internos relacionados con la formación de recursos humanos para la salud. Se trata del Sistema de Ingreso, Per-

manencia y Egreso de Becarios (SIPEP), el cual reducirá los tiempos de atención a los becarios junto con disminuir significativamente el resguardo de la documentación de los mismos, con este sistema se podrán llevar a cabo las inscripciones, seguimiento de los programas académicos, la asignación de los becarios a las unidades médicas, el desempeño académico y la liberación de las constancias respectivas.

9.4. Sistema de Administración Médica e Información Hospitalaria (SAMIH)

A FINALES DE 2020 SE INICIÓ UNA ACTUALIZACIÓN DE VARIABLES y mejoras en la extracción de datos del expediente clínico electrónico para responder a la demanda de información diaria generada por la pandemia. En este rubro, los cambios y actualizaciones realizadas facilitaron la identificación y extracción de datos de enfermedades y factores de riesgo asociados a Covid-19; se adicionaron variables que permitieran hacer diagnósticos diferenciales de enfermedades respiratorias; adaptación de variables

en apartados de admisión y notas médicas; inclusión de campos para pruebas diagnósticas de SARS-COV-2, así como para el registro de biológicos usados en la vacunación contra Covid-19.

Aun cuando la generación de datos administrativos y clínicos recogidos por el SAMIH son esenciales para tomar decisiones respecto de la demanda de atención, el uso de insumos y de equipos médicos, la productividad de los servicios y la calidad con la que éstos se proporcionan, el uso de esta herramienta, todavía hay resistencia al cambio en una parte del personal de hospitales. Al respecto, hemos continuado con el proceso de capacitación en el sistema, por lo que realizamos



45 sesiones de capacitación dirigidas a 82 médicos, 189 enfermeras, 166 trabajadores de áreas administrativas y a 153 trabajadores de apoyo clínico y directivo.

Como fue señalado, el modelo **Salud en tu Vida. Salud para el Bienestar** se despliega en el territorio de la ciudad a través de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud, bajo la premisa de una estrecha coordinación entre la atención ambulatoria y la atención en hospitales. El instrumento básico para el funcionamiento de las RIIS se es la portabilidad de los datos de los pacientes que van a transitar de un nivel de atención a otro. El Gobierno de la ciudad ya autorizó el expediente clínico electrónico para Servicios

de Salud Pública que estará disponible en el primer trimestre de 2022. Con esta adquisición, se tendrá un expediente clínico para la población sin seguridad social que es atendida en los centros de salud, el cual cumple con todos los estándares de interoperabilidad con el expediente clínico electrónico de la red de hospitales de la Sedesa.

9.5. Actualización de los Sistemas de Información

NUESTROS SISTEMAS LOCALES de información en salud migraron al Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA-SEUL), plataforma nacional, regulada por la Dirección General de Información en Salud del ámbito federal, y donde se reflejan de forma inmediata los datos generados por las unidades médicas de la Secretaría de Salud local.

Se realizó la capacitación del nuevo sistema al personal de las unidades médicas mediante la revisión y comparación de los formatos de captura de egresos hospitalarios, urgencias y lesiones, así como los cambios observados con las nuevas variables. Se capacitó, también, sobre los nuevos códigos de la CIE-10 que deben registrarse en la plataforma nacional, para contar con estadísticas actualizadas y válidas.

Por otra parte, se actualizó el Sistema de Información de Consulta Externa (SICE). Este sistema integra la información y se exporta a SINBA en el apartado de Sistema de Información en Salud (SIS). Algunas de las variables agregadas al sistema incluyen la condición de afromexicano, circunferencia de cintura, saturación de oxígeno, glucosa en ayunas, probable tuberculosis, signos y síntomas, detecciones de hepatitis C, pruebas de VPH y espirometría, entre otras.

Con el objetivo de mejorar y fortalecer las capacidades de la Sedesa en materia de extracción y análisis de datos del SAMIH, se recibe apoyo del Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas (IIMAS) de la UNAM, cuyos investigadores desarrollaron un sistema de procesamiento de notas médicas para su extracción, análisis y visualización.

De igual forma, la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas del Instituto Politécnico Nacional (UPIITA-IPN), está apoyando la homologación y estandarización de los datos de salud contenidos en los sistemas y subsistemas de información en salud, mediante la implementación de un software de integración de datos, así como la aplicación de metodologías de minería y ciencias de datos para el análisis de información en salud y su relación con la exposición a contaminantes atmosféricos. Este trabajo tiene como fin último ofrecer herramientas que mejoren el acceso a la información histórica y actual en salud, para atender las demandas sanitarias y de información de la población de la Ciudad de México.

9.6. Formación de Recursos Humanos para la Salud

LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD es una tarea fundamental para las instituciones de educación media y superior y el sistema de salud. Las unidades médicas de primer y segundo niveles de atención de la Secretaría de Salud ofrecen los campos clínicos que requieren los profesionales sanitarios en formación para consolidar sus conocimientos, habilidades, capacidades y obtener las competencias necesarias para su práctica e ingreso al mercado laboral.

Atendiendo a ello, la Sedesa tiene entre otros objetivos estratégicos, fortalecer la formación de recursos humanos en salud; para ello se desarrollaron proyectos innovadores

para mejorar las capacidades del personal en formación (médicos residentes, internos de pregrado, pasantes en servicio social de medicina, enfermería, odontología y carreras afines a la salud), en coordinación con las instituciones educativas locales y las áreas normativas federales. La finalidad es formar profesionales que garanticen la protección a la salud, con apego a la ética profesional, con altos estándares de calidad y respeto a los derechos humanos.

En los últimos 12 meses la matrícula de profesionales de salud en formación fue de 3,018, tanto de pregrado como de posgrado. En este periodo egresaron 230 médicos residentes de 16 especialidades, seis subespecialidades y en ocho de alta especialidad; 254 médicos internos de pregrado; 317 alumnos de servicio social de medicina; 1,322 de servicio social de enfermería; 376 de servicio social de carreras afines y 35 de servicio social de odontología (Anexo Pag. 65).

9.7. Investigación en salud

EN EL PERIODO 2020-2021 SE LLEVARON A CABO 269 proyectos de investigación, de los cuales 230 corresponden a los trabajos de los médicos residentes y 39 a médicos adscritos; 32 proyectos estuvieron enfocados al estudio de la detección, diagnóstico clínico y tratamiento de la infección con SARS-COV-2.

9.8. Educación continua y capacitación

EN MATERIA DE EDUCACIÓN CONTINUA, ACTUALIZACIÓN y capacitación se logró la actualización de 39483 profesionales de la salud en diferentes actividades educativas; participaron 3728 personas en cursos de educación continua en unidades de primer, segundo y tercer niveles de atención. Se realizaron 82 cursos de capacitación sobre temas centrales como: infecciones respiratorias agudas; uso, mantenimiento y conservación de equipo; manejo de expediente clínico electrónico, y enfermedades crónicas no transmisibles.

9.9. Educación a distancia

CON LA FINALIDAD ES AMPLIAR LA OFERTA DE EDUCACIÓN continua, capacitación y actualización para el personal de atención a la salud, se puso en marcha en el mes de abril de 2021 el programa Estratégico de Educación a Distancia, mediante la puesta a punto de la plataforma de educación a distancia de la Sedesa, la cual, se encuentra instalada y configurada en la herramienta de gestión de aprendizaje MOODLE, donde los trabajadores de la salud pueden acceder desde cualquier lugar y a cualquier hora a los cursos en línea que les sean asignados en función de las necesidades de servicio. La plataforma inició su operación con cinco temas de relevancia para el cuidado del personal de salud ante la pandemia y el manejo clínico de los pacientes con Covid-19.

9.10. Capacitación intensiva para la emergencia sanitaria por Covid-19 (CAIPES COVID-19 CDMX)

PARA ATENDER LA EMERGENCIA, SE ELABORÓ EL CAIPES COVID-19, desarrollado en el marco de los acuerdos del Comité Interinstitucional para la Formación y Capacitación de Recursos Humanos en Salud de la Ciudad de México (CIFRHS CDMX) y dirigido al personal de salud responsable de la atención de personas con este padecimiento en los tres niveles de atención en la Ciudad de México.

Gracias a la colaboración con instituciones de educación superior, organizaciones públicas y privadas, así como las propias instituciones de salud, se consolidó una plataforma educativa que cuenta con una oferta de 31 cursos. Además, se elaboraron cuatro cursos transversales, **Atención a la salud mental frente a la pandemia de la Covid-19, Atención a la mujer embarazada con Covid-19, Ética y salud y Atención integral del niño con Covid-19.** Asimismo, se integraron 15 conferencias realizadas por diversos expertos y especialistas en salud, las cuales fueron cedidas por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Ciudad de México y diferentes instituciones de salud (Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, Instituto Nacional de Rehabilitación, Academia Nacional de

Medicina, Unidad Temporal Covid 19, UNAM) y, todas ellas enfocadas al diagnóstico, manejo clínico, tratamiento y rehabilitación del paciente con Covid-19. Así, en atención a la emergencia sanitaria Covid-19, se desarrollaron e impartieron 1,236 sesiones de capacitación, contando con 35,755 participantes de en

las unidades de los diferentes niveles de atención de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, así como de médicos en consultorios periféricos y en consultorios adyacentes a farmacias.





Anexo General

INFRAESTRUCTURA FÍSICA POR TIPO, ALCALDÍA Y NIVEL
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2020

| Alcaldía | Total de Unidades | Consulta externa | | | | | | | | | | Hospitales | | | | | | |
|----------------------|-------------------|------------------|------------------|--|--------------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------------------|-------------------------------|---|-----------------|----------------|-----------|-------------|--------------------|-------------------------------|-------------|--|
| | | Total Ter Nivel | Centros de Salud | Clinicas de especialidad ^{3/} | Unidades Móviles ^{7/} | UNEM ES CAPA ^{4/} | UNEM ES E.C. ^{5/} | UNEM CAPASI TS ^{6/} | Comunidades para Adolescentes | Otras Unidades Médicas Legales y en Reclusorios ^{8/} | Total 2do Nivel | Especialidades | Generales | Pediátricos | Materno Infantiles | Hospital Integral Comunitario | Reclusorios | Clinica - Hospital de Especialidades Toxicológicas ^{9/} |
| Total general | 321 | 289 | 200 | 17 | 21 | 30 | 7 | 1 | 5 | 8 | 32 | 1 | 11 | 10 | 6 | 1 | 1 | 2 |
| Azacapotzalco | 18 | 16 | 14 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Coyoacán | 16 | 15 | 13 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cuajimalpa | 12 | 12 | 10 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Gustavo A. Madero | 43 | 38 | 30 | 0 | 3 | 4 | 0 | 0 | 0 | 1 | 5 | 0 | 2 | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Iztacalco | 9 | 8 | 5 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Iztapalapa | 49 | 45 | 23 | 5 | 7 | 5 | 1 | 0 | 0 | 4 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Magdalena Contreras | 12 | 11 | 9 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Milpa Alta | 13 | 12 | 11 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Alvaro Obregón | 19 | 18 | 14 | 0 | 2 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Tláhuac | 19 | 17 | 11 | 1 | 2 | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Tlalpan | 29 | 27 | 20 | 0 | 1 | 2 | 1 | 0 | 3 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Xochimilco | 19 | 17 | 12 | 0 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Benito Juárez | 9 | 8 | 4 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cuauhtémoc | 20 | 18 | 6 | 9 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Miguel Hidalgo | 11 | 8 | 5 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 3 | 0 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Venustiano Carranza | 23 | 19 | 13 | 1 | 2 | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 |

1/ Información a diciembre 2020

2/ Incluye: Clínicas de Especialidad de la No. 2 a la 6. Clínica Especializada Condessa Clínica comunitaria Mixquic, Clínica Comunitaria Santa Catarina, Centro Dermatológico Clínica Especializada Condessa Iztapalapa, Espacio Interactivo para Jóvenes "Impulso", Clínica de Displasia Santa Martha, Clínica de Salud Reproductiva, Clínica de Atención Integral a la Mujer, Centro Especializado en Medicina Integrativa y Clínica de Geriátria de la Delegación Iztacalco y Clínica de Atención a la Diabetes en Iztapalapa

3/ Incluye: 6 unidades de laboratorio, 2 unidades de colposcopia, 7 unidades de mastografía, 2 unidades de atención a población de situación de calle, 1 unidad móvil dental para otorgar atención a unidades médicas en reclusorios y 10 unidades móviles (caravanas).

4/ Unidades Médicas Especializadas: Centro de Atención para la Prevención de las Adicciones

5/ Unidades Médicas Especializadas: Atención de Enfermedad Crónica (Sobrepeso, Obesidad, Diabetes, Riesgo Cardiovascular)

6/ Unidades Médicas Especializadas en Salud: Centros Ambulatorios de Prevención y Atención en Sida e Infecciones de Transmisión Sexual, (Condessa)

7/ Incluye: U. M. del Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla (CERESOVA), U. M. del Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla (CEFERESO) y Unidad Médica del Centro de Sanciones Administrativas e Integración, CEVAREPSI, UM Reclusorio Sur, UM Reclusorio Norte, UM Reclusorio Oriente, UM de la Penitenciaría

8/ Clínica Hospital de Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza y Xochimilco

Fuente: CDMX/SEDESA/DGDP/PCS/SISYSI/SINERHIAS (Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud), 2020

**CAPACIDAD INSTALADA EN UNIDADES MÉDICAS POR TIPO, ALCALDÍA Y NIVEL.
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2020**

| Alcaldía / Capacidad instalada | Camas | | Incubadoras | Consultorios | | | | Laboratorios | | Rayos X | | Salas de Operación | Salas de expulsión | Banco de Sangre ³⁾ | Servicios de Transfusión con Captación |
|-----------------------------------|--------------|-----------------|-------------|--------------|--------------|--------------------|-----------------------------------|--------------|----------------------|-----------|--------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------------------|---|
| | Censables | No Censables | | Total | Generales | Odonto- lógicos | Espe- cializados ²⁾ | Otros | Análisis Clínicos | Patología | Gabi- nes | | | | |
| Total general | 2,436 | 1,457 | 265 | 2,417 | 1,034 | 267 | 1,016 | 100 | 126 | 11 | 102 | 146 | 31 | 4 | 5 |
| Azcapotzalco | 35 | 37 | 5 | 109 | 48 | 14 | 43 | 4 | 6 | 0 | 4 | 2 | 1 | 0 | 0 |
| Coyoacán | 49 | 35 | 9 | 127 | 59 | 11 | 54 | 3 | 6 | 0 | 6 | 7 | 0 | 0 | 0 |
| Cuajimalpa | 0 | 0 | 0 | 42 | 24 | 8 | 10 | 0 | 3 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Gustavo A. Madero | 382 | 202 | 44 | 267 | 128 | 34 | 95 | 10 | 13 | 2 | 11 | 21 | 5 | 0 | 2 |
| Iztacalco | 57 | 21 | 15 | 90 | 43 | 8 | 39 | 0 | 7 | 0 | 7 | 8 | 0 | 0 | 0 |
| Iztapalapa | 394 | 292 | 29 | 388 | 165 | 46 | 154 | 23 | 22 | 1 | 20 | 21 | 15 | 7 | 1 |
| Magdalena Contreras | 26 | 28 | 9 | 52 | 28 | 7 | 15 | 2 | 3 | 0 | 2 | 4 | 2 | 1 | 0 |
| Milpa Alta | 50 | 34 | 7 | 84 | 39 | 13 | 29 | 3 | 3 | 0 | 3 | 3 | 4 | 2 | 0 |
| Álvaro Obregón | 120 | 84 | 29 | 129 | 56 | 18 | 51 | 4 | 7 | 1 | 6 | 13 | 4 | 2 | 0 |
| Tláhuac | 151 | 119 | 16 | 139 | 64 | 13 | 54 | 8 | 8 | 1 | 7 | 6 | 3 | 0 | 1 |
| Tlalpan | 194 | 113 | 16 | 159 | 75 | 22 | 57 | 5 | 7 | 1 | 5 | 9 | 8 | 3 | 1 |
| Xochimilco | 89 | 44 | 10 | 116 | 61 | 13 | 36 | 6 | 4 | 0 | 5 | 6 | 1 | 0 | 0 |
| Benito Juárez | 198 | 66 | 3 | 88 | 31 | 9 | 44 | 4 | 3 | 1 | 3 | 4 | 1 | 1 | 0 |
| Cuauhtémoc | 111 | 86 | 11 | 297 | 97 | 19 | 174 | 7 | 15 | 0 | 9 | 17 | 5 | 1 | 0 |
| Miguel Hidalgo | 250 | 116 | 33 | 143 | 36 | 16 | 84 | 7 | 7 | 1 | 7 | 13 | 14 | 0 | 0 |
| Venustiano Carranza | 330 | 180 | 29 | 187 | 80 | 16 | 77 | 14 | 12 | 3 | 6 | 8 | 11 | 3 | 1 |
| Primer Nivel | 0 | 59 | 0 | 1,784 | 993 | 215 | 576 | 0 | 95 | 0 | 69 | 68 | 0 | 2 | 0 |
| Segundo nivel | 2,436 | 1,398 | 265 | 633 | 41 | 52 | 440 | 100 | 31 | 11 | 33 | 78 | 104 | 29 | 4 |

1/ Información a diciembre 2020

2/ Incluye consultorios de: acu-puntura, medicina del deporte, medicina del dolor, salud en el trabajo, medicina tradicional, urgencias y banco de sangre

3/ Incluye 4 Bancos de Sangre en los Hospitales HIG Ralhuena, HIG Dr. Rubén I. Leñero, HIG Iztapalapa y HIG Xero, el resto solo tienen centro de transfusión con ranteación

RECURSOS HUMANOS POR TIPO, ALCALDÍA Y NIVEL
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2020

| Alcaldía / Recurso Humano | Recursos Humanos | Total de Médicos | Médicos en contacto con el paciente | | | | | Médicos en otras Labores | Enfermeras | Servicios auxiliares, diagnóstico y tratamiento ³ | Otros profesionales ⁴ | Administrativos ⁵ | Otro personal ⁶ |
|---------------------------|------------------|------------------|-------------------------------------|--------------|---------------|--------------|--------------------|--------------------------|--------------|--|----------------------------------|------------------------------|----------------------------|
| | | | Total | Generales | Especialistas | Odon-tólogos | Otros ² | | | | | | |
| Total general | 30,574 | 8,450 | 7,879 | 2,436 | 3,583 | 727 | 1,133 | 571 | 9,138 | 1,516 | 3,015 | 5,332 | 3,123 |
| Azcapotzalco | 1,213 | 336 | 304 | 100 | 141 | 37 | 26 | 32 | 320 | 50 | 123 | 228 | 156 |
| Coyoacán | 1,109 | 301 | 272 | 117 | 107 | 48 | 0 | 29 | 262 | 53 | 156 | 226 | 111 |
| Cuajimalpa | 191 | 67 | 55 | 30 | 6 | 19 | 0 | 12 | 48 | 6 | 37 | 31 | 2 |
| Gustavo A. Madero | 4,130 | 1,097 | 1,035 | 370 | 469 | 72 | 124 | 62 | 1,170 | 210 | 394 | 807 | 452 |
| Iztacalco | 1,005 | 229 | 200 | 95 | 66 | 39 | 0 | 29 | 314 | 44 | 125 | 218 | 75 |
| Iztapalapa | 4,956 | 1,271 | 1,187 | 402 | 536 | 117 | 132 | 84 | 1,616 | 277 | 421 | 813 | 558 |
| Magdalena Contreras | 504 | 146 | 140 | 59 | 67 | 14 | 0 | 6 | 135 | 25 | 74 | 90 | 34 |
| Milpa Alta | 968 | 231 | 212 | 77 | 77 | 25 | 33 | 19 | 417 | 45 | 86 | 104 | 85 |
| Álvaro Obregón | 1,675 | 544 | 503 | 100 | 227 | 45 | 131 | 41 | 436 | 75 | 164 | 270 | 186 |
| Tláhuac | 1,789 | 389 | 361 | 104 | 194 | 34 | 29 | 28 | 667 | 82 | 188 | 250 | 213 |
| Tlalpan | 1,422 | 435 | 415 | 155 | 196 | 39 | 25 | 20 | 455 | 76 | 166 | 187 | 103 |
| Xochimilco | 1,440 | 358 | 339 | 188 | 95 | 38 | 18 | 19 | 549 | 36 | 172 | 196 | 129 |
| Benito Juárez | 1,886 | 661 | 632 | 104 | 305 | 26 | 197 | 29 | 519 | 100 | 158 | 268 | 180 |
| Cuauhtemoc | 2,209 | 680 | 613 | 162 | 341 | 63 | 47 | 67 | 526 | 140 | 215 | 476 | 172 |
| Miguel Hidalgo | 2,605 | 844 | 806 | 154 | 367 | 45 | 240 | 38 | 739 | 139 | 213 | 430 | 240 |
| Venustiano Carranza | 3,472 | 861 | 805 | 219 | 389 | 66 | 131 | 56 | 965 | 158 | 323 | 738 | 427 |
| Primer nivel | 10,534 | 3,336 | 3,034 | 1,585 | 710 | 538 | 201 | 302 | 2,799 | 456 | 1,468 | 2,076 | 399 |
| Segundo nivel | 20,040 | 5,114 | 4,845 | 851 | 2,873 | 189 | 932 | 269 | 6,339 | 1,060 | 1,547 | 3,256 | 2,724 |

**SERVICIOS OTORGADOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
1 DE AGOSTO DEL 2020 AL 31 DE JULIO 2021**

| Servicio | Total general | Primer Nivel | Segundo Nivel |
|--------------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| Consulta externa | 3,068,069 | 2,830,755 | 237,314 |
| Consulta general | 2,622,311 | 2,536,794 | 85,517 |
| Consulta especializada ^{1/} | 333,593 | 197,329 | 136,264 |
| Consulta odontológica | 112,165 | 96,632 | 15,533 |
| Urgencias | 404,518 | - | 404,518 |
| Urgencias COVID | 75,537 | - | 75,537 |
| Egresos^{2/} | 94,129 | - | 94,129 |
| Egresos COVID | 11,755 | - | 11,755 |
| Días paciente | 378,432 | - | 378,432 |
| Intervenciones quirúrgicas | 48,388 | 2,475 | 45,913 |
| Nacimientos | 26,749 | 107 | 26,642 |
| Partos | 17,688 | 107 | 17,581 |
| Cesáreas | 9,061 | - | 9,061 |
| Detecciones | 1,327,835 | 1,319,543 | 8,292 |
| Estudios de diagnóstico | 7,803,404 | 1,525,309 | 6,278,095 |
| Laboratorio clínico | 7,168,948 | 1,407,948 | 5,761,000 |
| Radiología | 461,371 | 65,372 | 395,999 |
| Anatomía patológica | 12,820 | 1,252 | 11,568 |
| Electrocardiograma | 24,342 | 10,805 | 13,537 |
| Electroencefalograma | 1,860 | 212 | 1,648 |
| Ultrasonido | 54,473 | 28,444 | 26,029 |
| Tomografía Axial Computarizada | 64,184 | - | 64,184 |
| Mastografías | 11,573 | 11,276 | 297 |
| Resonancia Magnética | 742 | - | 742 |
| Electromiografía | 318 | - | 318 |
| Ecocardiografías | 1,412 | - | 1,412 |
| Potenciales auditivos evocados | 215 | - | 215 |
| Endoscopías | 1,146 | - | 1146 |

^{1/} Incluye: Salud Mental

^{2/} Incluyen 7,125 Egresos del Centro Banamex

Fuente: SEDEFSA/DGDP/PCS/DISSI/SINBA-SIS, 2020 - 2021

Fuente: SEDEFSA/DGDP/PCS/DISSI/SINBA-SHUI, 2021

Fuente: SEDEFSA/DGDP/PCS/DISSI/SAFH (Subsistema Automatizado de Egresos Hospitalarios), 2020

Fuente: SEDEFSA/DGDP/PCS/DISSI/SAUM (Subsistema Automatizado de Urgencias Médicas), 2020

ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
1 DE AGOSTO 2020 - 31 DE JULIO DEL 2021

| Alcaldía | Total | Laboratorio clínico | Radiología | Anatomía Patológica | Electroencefalograma | Electrocardiograma | Tomografía Axial Computarizada | Mastografías | Resonancia magnética | Electromiografía | Ecocardiografía | Potenciales auditivos evocados | Endoscopías |
|---------------------|-----------|---------------------|------------|---------------------|----------------------|--------------------|--------------------------------|--------------|----------------------|------------------|-----------------|--------------------------------|-------------|
| Total general | 7,803,404 | 7,168,948 | 461,371 | 12,820 | 1,860 | 24,342 | 64,184 | 11,573 | 742 | 318 | 1,412 | 215 | 1,146 |
| Azacapotzalco | 129,907 | 118,481 | 5,141 | - | - | 1,871 | - | 884 | - | - | 727 | - | - |
| Coyoacán | 198,705 | 175,643 | 20,287 | 21 | - | 1,847 | - | 494 | - | - | 413 | - | - |
| Cuajimalpa | 39,116 | 36,175 | 1,059 | - | - | 9 | - | 424 | - | - | - | - | - |
| Gustavo A. Madero | 1,006,711 | 911,165 | 82,807 | 2,567 | - | 2,307 | 2,482 | 1,285 | - | 165 | 248 | - | 510 |
| Iztacalco | 176,412 | 156,673 | 11,843 | - | 156 | 973 | - | 579 | - | - | - | - | - |
| Iztapalapa | 1,090,199 | 1,031,384 | 44,010 | 119 | - | 650 | 4,735 | 924 | - | - | 24 | - | - |
| Magdalena Contreras | 134,784 | 126,731 | 3,386 | - | - | 336 | - | 835 | - | - | - | - | - |
| Milpa Alta | 210,957 | 193,469 | 8,482 | 975 | - | 19 | 6,786 | 22 | - | - | - | - | 52 |
| Álvaro Obregón | 414,781 | 400,104 | 9,793 | 1,881 | - | 620 | 761 | 1,093 | - | - | - | - | - |
| Tláhuac | 510,727 | 486,596 | 11,291 | 522 | - | 1,160 | 3,192 | 398 | - | - | - | - | - |
| Tlalpan | 829,838 | 779,192 | 22,014 | 264 | 34 | 3,582 | 22,463 | 869 | - | - | - | - | - |
| Xochimilco | 188,632 | 176,939 | 10,412 | - | 11 | 437 | 0 | 100 | - | - | - | - | - |
| Benito Juárez | 553,635 | 452,487 | 79,033 | 2,181 | 11 | 5,856 | 10,326 | 144 | 742 | - | - | - | 292 |
| Cuauhtémoc | 580,986 | 553,824 | 22,213 | 1,231 | - | 740 | 0 | 958 | - | - | - | - | - |
| Miguel Hidalgo | 619,386 | 537,120 | 62,682 | 1,124 | 1,572 | 3,205 | 10,495 | 903 | - | 153 | - | 215 | 113 |
| Venustiano Carranza | 1,118,628 | 1,032,965 | 66,918 | 1,935 | 76 | 730 | 2,944 | 1,661 | - | - | - | - | 179 |

Fuente: SEFESA/DGDPCCS/DISS/SINBA-SIS, 2020 - 2021

**CAPACIDAD INSTALADA EN UNIDADES MÉDICAS POR TIPO, ALCALDÍA Y NIVEL
2018-2020**

| Alcaldía / Capacidad instalada | 2018 | | | | | | |
|--------------------------------|-----------------|-------------|--------------------|----------------------------------|----------------|--------------------|--------------------|
| | Camas Censables | Incubadoras | Total Consultorios | Laboratorio de Análisis Clínicos | (RX) Gabinetes | Salas de Operación | Salas de expulsión |
| Total general | 2,387 | 229 | 2,426 | 137 | 102 | 107 | 32 |
| Azcapotzalco | 35 | 4 | 109 | 7 | 4 | 2 | - |
| Coyoacán | 49 | 5 | 29 | 7 | 5 | 2 | 0 |
| Cuajimalpa | 0 | 0 | 41 | 3 | 3 | 0 | 0 |
| Gustavo A. Madero | 392 | 50 | 265 | 15 | 12 | 16 | 5 |
| Iztacalco | 57 | 7 | 96 | 7 | 5 | 2 | 0 |
| Iztapalapa | 394 | 29 | 352 | 22 | 14 | 16 | 7 |
| Magdalena Contreras | 26 | 2 | 52 | 3 | 3 | 2 | - |
| Milpa Alta | 50 | 7 | 87 | 3 | 2 | 3 | 2 |
| Alvaro Obregón | 20 | 22 | 27 | 7 | 8 | 4 | 2 |
| Mixtlihuac | 52 | 13 | 37 | 8 | 5 | 5 | 3 |
| Mixtlihuac | 35 | 22 | 75 | 8 | 9 | 9 | 5 |
| Xochimilco | 89 | 8 | 20 | 4 | 5 | 4 | - |
| Benito Juárez | 98 | 3 | 96 | 5 | 3 | 7 | - |
| Cuauhtémoc | 11 | 11 | 289 | 15 | 8 | 5 | - |
| Miguel Alemán | 255 | 24 | 45 | 9 | 7 | 16 | 0 |
| Venustiano Carranza | 324 | 22 | 79 | 14 | 7 | 13 | 3 |
| Primer Nivel | 0 | 2 | 791 | 105 | 58 | 0 | - |
| Segundo nivel | 2387 | 227 | 635 | 32 | 34 | 107 | 31 |

Fuente: SEDESA/DGDPCCS/SISySI/ SINERHAS (Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud), 2018

| Alcaldía / Capacidad instalada | 2019 | | | | | | |
|--------------------------------|-----------------|-------------|--------------------|----------------------------------|----------------|--------------------|--------------------|
| | Camas Censables | Incubadoras | Total Consultorios | Laboratorio de Análisis Clínicos | (RX) Gabinetes | Salas de Operación | Salas de expulsión |
| Total general | 2,377 | 236 | 2,489 | 127 | 102 | 104 | 33 |
| Azcapotzalco | 35 | 4 | 103 | 5 | 4 | 2 | - |
| Coyoacán | 49 | 5 | 28 | 5 | 5 | 2 | 0 |
| Cuajimalpa | 0 | 0 | 41 | 3 | 3 | 0 | 0 |
| Gustavo A. Madero | 382 | 50 | 265 | 13 | 12 | 17 | 5 |
| Iztacalco | 57 | 7 | 88 | 7 | 5 | 2 | 0 |
| Iztapalapa | 394 | 36 | 410 | 22 | 14 | 16 | 7 |
| Magdalena Contreras | 26 | 2 | 52 | 3 | 3 | 2 | - |
| Milpa Alta | 50 | 7 | 88 | 3 | 2 | 3 | 2 |
| Alvaro Obregón | 20 | 16 | 44 | 7 | 8 | 4 | 2 |
| Mixtlihuac | 52 | 16 | 32 | 8 | 5 | 5 | 4 |
| Mixtlihuac | 35 | 17 | 60 | 8 | 9 | 10 | 5 |
| Xochimilco | 89 | 8 | 22 | 4 | 5 | 3 | - |
| Benito Juárez | 98 | 3 | 96 | 3 | 3 | 7 | - |
| Cuauhtémoc | 11 | 10 | 303 | 15 | 8 | 5 | - |
| Miguel Alemán | 250 | 33 | 52 | 8 | 7 | 14 | 0 |
| Venustiano Carranza | 330 | 22 | 85 | 12 | 7 | 11 | 3 |
| Primer Nivel | 0 | - | 838 | 95 | 58 | 0 | 2 |
| Segundo nivel | 2377 | 235 | 651 | 32 | 34 | 104 | 31 |

Fuente: SEDESA/DGDPCCS/SISySI/ SINERHAS (Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud), 2019

| Alcaldía / Capacidad instalada | 2020 | | | | | | |
|--------------------------------|-----------------|-------------|--------------------|----------------------------------|----------------|--------------------|--------------------|
| | Camas Censables | Incubadoras | Total Consultorios | Laboratorio de Análisis Clínicos | (RX) Gabinetes | Salas de Operación | Salas de expulsión |
| Total general | 2,436 | 265 | 2,417 | 126 | 102 | 104 | 31 |
| Azcapotzalco | 35 | 5 | 109 | 5 | 4 | 2 | - |
| Coyoacán | 49 | 9 | 27 | 5 | 5 | 2 | 0 |
| Cuajimalpa | 0 | 0 | 42 | 3 | - | 0 | 0 |
| Gustavo A. Madero | 382 | 44 | 267 | 13 | 11 | 17 | 5 |
| Iztacalco | 57 | 15 | 90 | 7 | 7 | 2 | 0 |
| Iztapalapa | 394 | 29 | 388 | 22 | 20 | 15 | 7 |
| Magdalena Contreras | 26 | 9 | 52 | 3 | 2 | 2 | - |
| Milpa Alta | 50 | 7 | 84 | 3 | 3 | 4 | 2 |
| Alvaro Obregón | 20 | 29 | 29 | 7 | 5 | 4 | 2 |
| Mixtlihuac | 52 | 16 | 39 | 8 | 7 | 5 | 3 |
| Mixtlihuac | 94 | 16 | 59 | 7 | 5 | 8 | 3 |
| Xochimilco | 89 | 10 | 15 | 4 | 5 | 3 | - |
| Benito Juárez | 98 | 3 | 88 | 3 | 3 | 7 | - |
| Cuauhtémoc | 11 | 11 | 297 | 15 | 9 | 5 | - |
| Miguel Alemán | 250 | 33 | 43 | 7 | 7 | 14 | 0 |
| Venustiano Carranza | 320 | 29 | 87 | 12 | 5 | 11 | 3 |
| Primer Nivel | 0 | 0 | 784 | 95 | 59 | 0 | 2 |
| Segundo nivel | 2436 | 265 | 623 | 31 | 33 | 104 | 29 |

Fuente: SEDESA/DGDPCCS/SISySI/ SINERHAS (Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud), 2020

**SERVICIOS OTORGADOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

| Atenciones | 1 de agosto 2017 al 31 de julio 2018 | 1 de agosto 2018 al 31 de julio 2019 | 1 de agosto 2019 al 31 de julio 2020 |
|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| Consulta externa | 4,277,746 | 4,061,855 | 3,046,342 |
| Consulta general | 2,950,167 | 2,733,073 | 2,103,609 |
| Consulta especializada ^{1/} | 897,082 | 896,506 | 662,781 |
| Consulta odontológica | 430,497 | 432,276 | 279,952 |
| Urgencias | 637,372 | 638,006 | 526,254 |
| Egresos | 126,024 | 115,075 | 102,215 |
| Días paciente | 511,201 | 467,762 | 438,897 |
| Intervenciones quirúrgicas | 72,551 | 66,049 | 57,522 |
| Nacimientos | 38,518 | 34,251 | 31,133 |
| Partos | 25,248 | 22,282 | 20,739 |
| Cesáreas | 13,270 | 11,969 | 10,394 |
| Detecciones | 2,711,618 | 2,264,455 | 1,357,814 |
| Estudios de diagnóstico | 10,464,026 | 9,283,277 | 7,593,373 |
| Laboratorio clínico | 9,478,949 | 8,342,705 | 6,778,807 |
| Radiología | 672,805 | 651,881 | 530,785 |
| Anatomía patológica | 34,584 | 28,935 | 33,517 |
| Electrocardiograma | 88,471 | 59,269 | 40,179 |
| Electroencefalograma | 2,384 | 2,484 | 2,241 |
| Ultrasonido | 135,045 | 113,737 | 92,480 |
| Tomografía axial computarizada | 38,548 | 33,431 | 41,562 |
| Mastografías | 72,801 | 100,007 | 81,869 |
| Resonancia magnética | 1,546 | 521 | 769 |
| Gamagrama | 557 | 15 | 63 |
| Electromiografía | 789 | 2,265 | 1,297 |
| Ecocardiografías | 2,615 | 3,368 | 2,916 |
| Potenciales evocados visuales | 963 | 655 | 337 |
| Endoscopias | 5,667 | 5,090 | 2,868 |
| Optometría | 868 | 345 | 247 |
| Audiología | 235 | 195 | 189 |

^{1/} Incluye: Salud Mental

Fuente: SEDESA/DGDP/PCS/D.SS/SIS (Sistema de Información Salud), 2017 - 2020

Fuente: SEDESA/DGDP/PCS/D.SS/SAEH (Subsistema Automatizado de Egresos Hospitalarios), 2017 - 2020

Fuente: SEDESA/DGDP/PCS/D.SS/SAJM (Subsistema Automatizado de Urgencias Médicas), 2017 - 2020

**FORMACIÓN DE MÉDICOS RESIDENTES E INTERNOS DE PREGRADO, EN LAS UNIDADES MÉDICAS
2012 - 2021 ***

| Especialidad/Alcaldía | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Total de Médicos Residentes | 514 | 552 | 617 | 659 | 689 | 713 | 665 | 678 | 664 | 755 |
| Anestesiología | 42 | 43 | 52 | 61 | 66 | 65 | 50 | 52 | 67 | 89 |
| Cirugía General | 51 | 54 | 57 | 64 | 77 | 84 | 71 | 76 | 75 | 94 |
| Medicina Legal | 17 | 20 | 18 | 18 | 18 | 19 | 18 | 20 | 19 | 17 |
| Ortopedia | 35 | 41 | 43 | 46 | 46 | 43 | 42 | 44 | 37 | 43 |
| Pediatría | 52 | 55 | 62 | 67 | 73 | 76 | 78 | 82 | 79 | 73 |
| Urgencias-médico-quirúrgicas | 52 | 56 | 73 | 83 | 96 | 98 | 89 | 89 | 88 | 100 |
| Ginecología y Obstetricia | 56 | 63 | 79 | 87 | 93 | 102 | 95 | 96 | 81 | 95 |
| Medicina interna | 67 | 75 | 78 | 78 | 74 | 79 | 82 | 82 | 86 | 106 |
| Medicina Familiar | 17 | 16 | 18 | 17 | 14 | 10 | 11 | 10 | 11 | 12 |
| Cirugía Pediátrica | 8 | 7 | 7 | 8 | 9 | 11 | 12 | 8 | 9 | 11 |
| Cirugía Plástica y Reconstructiva | 15 | 16 | 20 | 20 | 19 | 18 | 13 | 17 | 15 | 14 |
| Medicina del Embarazo y Estado Puerperal | 17 | 16 | 20 | 20 | 18 | 23 | 22 | 22 | 19 | 22 |
| Dermatología | 38 | 40 | 37 | 33 | 30 | 30 | 0 | 0 | 30 | 31 |
| Dermatopatología | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 30 | 30 | 5 | 1 |
| Onco-hematología pediátrica | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 4 | 2 | 0 |
| Cirugía de columna vertebral | 4 | 4 | 4 | 4 | 7 | 6 | 13 | 14 | 8 | 10 |
| Medicina de reanimación | 6 | 6 | 6 | 6 | 5 | 5 | 0 | 0 | 7 | 8 |
| Artroscopia | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 |
| Dermatología y Cirugía Dermatológica | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 2 | 5 |
| Atención de Pacientes Politraumáticos | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Neonatología | 5 | 6 | 5 | 4 | 6 | 5 | 5 | 6 | 6 | 5 |
| Radiología e imagen | 10 | 11 | 13 | 13 | 10 | 8 | 6 | 2 | 0 | 0 |
| Cirugía Neonatal | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 0 | 0 | 1 | 2 |
| Cirugía de cadera y Pelvis | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 4 | 3 | 3 |
| Cirugía de hombro y codo | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 4 | 2 |
| Cirugía Bariátrica | 3 | 4 | 4 | 6 | 6 | 7 | 7 | 7 | 3 | 3 |
| Reemplazos articulares | - | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Procesamiento de extremidad superior torácica | - | - | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| Internos de Pregrado | 178 | 210 | 209 | 209 | 209 | 209 | 191 | 241 | 238 | 353 |

* Información a julio

Nota: La información corresponde a las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
Fuente: SEBES/INCOFPC/Secretaría de Formación y Actualización Médica Investigativa, 2012-2021.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN
2019 - 2021*

| Actividad/Alcaldía | Total | Azacapotzalco | Coyoacán | Cuajimalpa | Gustavo A Madero | Iztacalco | Iztapalapa | Magdalena Contreras | Milpa Alta | Álvaro Obregón | Tláhuac | Tlalpan | Xochimilco | Benito Juárez | Cuauhtémoc | Miguel Hidalgo | Venustiano Carranza |
|---|------------|---------------|----------|------------|------------------|-----------|------------|---------------------|------------|----------------|---------|---------|------------|---------------|------------|----------------|---------------------|
| Actualización médica, sesiones | 2019 1,620 | 55 | 35 | 38 | 126 | 98 | 276 | 40 | 55 | 51 | 327 | 86 | 78 | 65 | 78 | 144 | 68 |
| | 2020 3,549 | 278 | 51 | 0 | 355 | 88 | 378 | 122 | 48 | 185 | 266 | 438 | 363 | 211 | 127 | 301 | 338 |
| | 2021 1,450 | 138 | 20 | 0 | 95 | 0 | 229 | 69 | 1 | 38 | 40 | 244 | 122 | 72 | 74 | 130 | 168 |
| Área paramédica, cursos | 2019 141 | 4 | 6 | 1 | 20 | 3 | 26 | 3 | 1 | 13 | 10 | 1 | 0 | 21 | 9 | 5 | 18 |
| | 2020 108 | 9 | 0 | 0 | 6 | 0 | 27 | 1 | 1 | 0 | 7 | 4 | 10 | 30 | 2 | 6 | 8 |
| | 2021 123 | 8 | 0 | 0 | 2 | 0 | 6 | 0 | 5 | 0 | 7 | 0 | 7 | 40 | 0 | 11 | 8 |
| Actividades de enseñanza de posgrado | 2019 21 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 11 | 0 | 5 | 1 |
| | 2020 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 5 | 1 |
| | 2021 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Investigaciones terminadas | 2019 242 | 0 | 0 | 0 | 23 | 0 | 19 | 0 | 0 | 32 | 5 | 4 | 0 | 57 | 15 | 61 | 26 |
| | 2020 284 | 0 | 0 | 0 | 48 | 0 | 19 | 0 | 0 | 32 | 3 | 4 | 0 | 41 | 15 | 56 | 26 |
| | 2021 269 | 0 | 1 | 1 | 23 | 7 | 13 | 4 | 2 | 41 | 4 | 6 | 0 | 47 | 21 | 97 | 6 |
| Investigaciones publicadas | 2019 42 | 1 | 0 | 0 | 9 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 20 | 1 | 7 | 2 |
| | 2020 42 | 1 | 1 | 0 | 9 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 20 | 1 | 7 | 2 |
| | 2021 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Numero de investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores | 2019 5 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | 2020 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | 2021 3 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| Investigadores registrados en el CEIS-SSA | 2020 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | 2021 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

* Información a julio
Fuente: SEDESA/DGPPCS/Dirección de Formación y Actualización Médica e Investigación, 2019 - 2021.

**NÚMERO DE PROFESIONALES EN FORMACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2020-2021**

| Carrera | Matricula | Total de egresados |
|---|--------------|--------------------|
| Total general | 3,018 | 2,534 |
| Residencia Médicas | 664 | 230 |
| Internado de Pregrado | 257 | 254 |
| Servicio Social de Medicina | 317 | 317 |
| Servicio Social de Enfermería | 1,339 | 1,322 |
| Servicio social de carreras afines a la salud | 380 | 376 |

**CAMAS Y VENTILADORES DISPONIBLES PARA COVID-19
1 AGOSTO DEL 2020 AL 31 DE JULIO DEL 2021**

| Unidades Médicas | Total de Camas | Hospitalización | Terapia Intensiva | Urgencias | Otros servicios | Carpas | Ventiladores |
|--|----------------|-----------------|-------------------|------------|-----------------|-----------|--------------|
| Total general | 1,540 | 1,133 | 160 | 125 | 36 | 86 | 438 |
| HE de la CDMX Dr. Belisario Domínguez | 82 | 60 | 7 | 15 | 0 | 0 | 52 |
| HG Dr. Enrique Cabrera | 153 | 94 | 8 | 15 | 0 | 36 | 50 |
| Hospital General Dr. Rubén Leñero Ruíz | 10 | 0 | 0 | 10 | 0 | 0 | 4 |
| Hospital General Xoco | 25 | 22 | 0 | 3 | 0 | 0 | 13 |
| Hospital General Villa | 82 | 57 | 8 | 17 | 0 | 0 | 30 |
| Hospital General Balbuena | 10 | 10 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| Hospital General Milpa Alta | 24 | 20 | 0 | 0 | 2 | 2 | 6 |
| Hospital General Tláhuac | 101 | 48 | 8 | 15 | 2 | 28 | 35 |
| Hospital General Ticomán | 37 | 28 | 3 | 6 | 0 | 0 | 20 |
| Hospital General Ajusco Medio | 134 | 59 | 6 | 22 | 27 | 20 | 56 |
| Unidad Temporal Ajusco Medio (UTAM) | 96 | 96 | | | | | 20 |
| Hospital General Topilejo | 60 | 35 | 4 | 16 | 5 | 0 | 23 |
| UAMT COVID "La Pastora" | 80 | 66 | 8 | 6 | 0 | 0 | 30 |
| Hospital Pediátrico Villa | 20 | 14 | 6 | 0 | 0 | 0 | 15 |
| Centro Banamex ^{1/} | 626 | 524 | 102 | - | - | - | 80 |

^{1/} Dejo de brindar atención el 15 de junio del 2021

Fuente: SEDESA/DGPPCS/DISSI, 2020 - 2021

**ALTAS DE PACIENTES COVID-19, EN EL SERVICIO DE URGENCIAS, TERAPIA INTENSIVA Y HOSPITALIZACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
1 DE AGOSTO DEL 2020 AL 31 DE JULIO 2021**

| Unidad Médica | Total general | Aislamiento en casa | Mejoría | Voluntaria | Domicilio | Fuga | Desconocido | Referidos |
|-------------------------------------|---------------|---------------------|--------------|------------|--------------|------------|-------------|--------------|
| Total general | 27,773 | 11,348 | 9,504 | 748 | 3,411 | 288 | 762 | 1,712 |
| H de Esp. Dr. Belisario Domínguez | 1,951 | 819 | 330 | 85 | 514 | 10 | 35 | 158 |
| HG Dr. Enrique Cabrera | 3,243 | 1,528 | 364 | 152 | 637 | 53 | 85 | 424 |
| HG Tláhuac | 2,002 | 966 | 478 | 77 | 327 | 52 | 31 | 71 |
| HG Ajusco Medio | 5,880 | 4,798 | 473 | 86 | 404 | 7 | 15 | 97 |
| HG Iztapalapa | 686 | 179 | 68 | 28 | 338 | 3 | 36 | 34 |
| HG Xoco | 1,022 | 525 | 3 | 8 | 49 | 1 | 320 | 116 |
| HG Milpa Alta | 832 | 355 | 46 | 69 | 194 | 49 | 8 | 111 |
| HG Balbuena | 269 | 67 | 16 | 16 | 65 | 13 | 9 | 83 |
| HG Dr. Rubén Leñero | 1,113 | 455 | 39 | 49 | 207 | 24 | 105 | 234 |
| HG Villa | 1,267 | 480 | 126 | 35 | 307 | 40 | 110 | 169 |
| HG Ticomán | 279 | 50 | | 27 | 149 | 8 | 0 | 45 |
| HG Topilejo | 1,003 | 553 | 348 | 12 | 45 | 23 | 6 | 16 |
| Hospital Pediátrico Villa | 851 | 573 | 14 | 11 | 155 | 1 | 1 | 96 |
| Unidad Médica Temporal COVID-19 | 6,590 | 0 | 6,473 | 75 | 20 | 0 | 0 | 22 |
| Unidad Médica Temporal Ajusco Medio | 689 | 0 | 648 | 11 | 0 | 4 | 1 | 25 |
| UAMT COVID "La Pastora" | 96 | 0 | 78 | 7 | 0 | 0 | 0 | 11 |

Fuente: SEDESA/DGPPCCS/DISSI/SSIS/SAMIH, 2020 - 2021

PERSONAL DE SEDESA CONTAGIADO CON SARS-COV-2
1 DE AGOSTO DEL 2020 A JULIO DEL 2021

| Unidad médica | Total | | Sexo | | Perfil | | | Defunciones | |
|---|---------|---------|---------|---------|----------------|------------|---------|-------------|---------|
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Administrativo | Enfermeras | Medicos | Mujeres | Hombres |
| Total general | 673 | 471 | 496 | 340 | 308 | 8 | 14 | 22 | |
| Hospital de Especialidades de la Ciudad de México Dr. Belisario Domínguez | 38 | 26 | 13 | 23 | 2 | | | | |
| Hospital General Alusco Medio | 15 | 9 | 7 | 2 | 6 | | | | |
| Hospital General Balbuena | 99 | 51 | 47 | 26 | 26 | | 1 | 1 | |
| Hospital General Dr. Enrique Cabrera | 117 | 63 | 61 | 32 | 24 | | 1 | 1 | |
| Hospital General Dr. Gregorio Salas Flores | 10 | 7 | 4 | 6 | 0 | | 1 | 1 | |
| Hospital General Iztapalapa | 49 | 38 | 19 | 14 | 16 | | | | |
| Hospital General Milpa Alta | 58 | 36 | 18 | 24 | 16 | | | | |
| Hospital General Rubén Leñero | 35 | 19 | 11 | 9 | 15 | | | | |
| Hospital General Ticomán | 83 | 40 | 34 | 34 | 15 | | 1 | 1 | |
| Hospital General Tláhuac | 80 | 56 | 32 | 27 | 21 | | 1 | 1 | |
| Hospital General Villa | 112 | 66 | 36 | 35 | 41 | | 3 | 3 | |
| Hospital General Yoco | 57 | 27 | 20 | 15 | 22 | | | | |
| Clinica Hospital Emiliano Zapata | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | | | | |
| Hospital Materno Infantil Cuauhtepec | 9 | 3 | 6 | 0 | 3 | | | | |
| Hospital Materno Infantil Inguarán | 24 | 13 | 9 | 11 | 4 | | | | |
| Hospital Materno Infantil Magdalena Contreras | 24 | 16 | 15 | 6 | 3 | | | | |
| Hospital Materno Infantil Nicolás M. Cedillo | 43 | 31 | 21 | 12 | 10 | | | | |
| Hospital General Topilejo | 5 | 0 | 3 | 2 | 0 | | | | |
| Hospital Materno Pediátrico Xochimilco | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | | | | |
| Hospital Pediátrico Azcapotzalco | 51 | 32 | 19 | 16 | 16 | | 1 | 3 | |
| Hospital Pediátrico Coyoacán | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | |
| Hospital Pediátrico Iztacalco | 28 | 24 | 15 | 8 | 5 | | 4 | 4 | |
| Hospital Pediátrico Iztapalapa | 3 | 0 | 1 | 2 | 0 | | | | |
| Hospital Pediátrico Legaria | 80 | 49 | 31 | 22 | 27 | | 1 | 1 | |
| Hospital Pediátrico Moctezuma | 17 | 9 | 5 | 7 | 5 | | 1 | 1 | |
| Hospital Pediátrico San Juan de Aragón | 13 | 9 | 10 | 1 | 2 | | 1 | 1 | |
| Hospital Pediátrico Tacubaya | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 | | | | |
| Hospital Pediátrico Villa | 11 | 5 | 5 | 2 | 4 | | 1 | 1 | |
| Penitenciario | 21 | 14 | 4 | 2 | 15 | | | | |
| Torre Insignia | 46 | 21 | 46 | 0 | 0 | | 0 | 2 | |
| Torre Médica Tepepan | 12 | 7 | 1 | 1 | 10 | | | | |

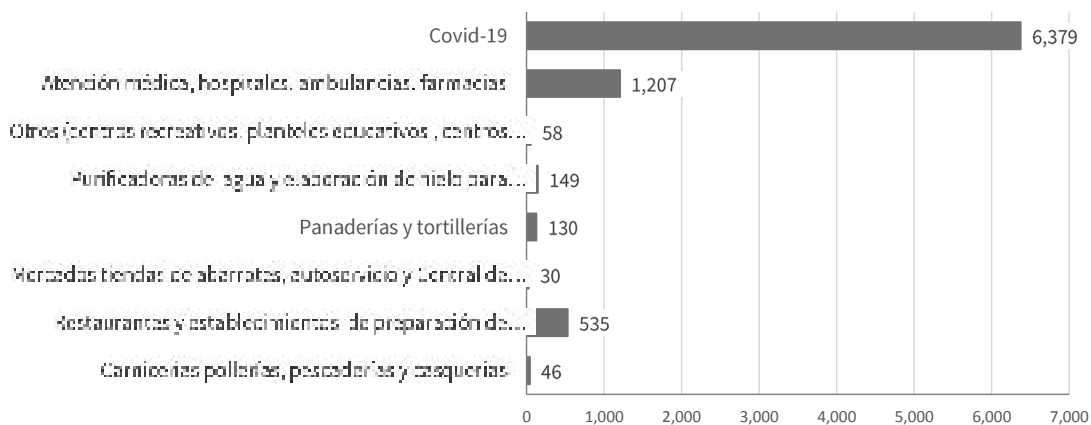
Fuente: SEDESA/DGDPFCS

**VISITAS DE VERIFICACIÓN POR TIPO DE GIRO COMERCIAL REALIZADAS
1 DE AGOSTO DE 2020 AL 31 DE JULIO DE 2021**

| Tipo de giro | Número de visitas de verificación |
|--|-----------------------------------|
| Carnicerías pollerías, pescaderías y casquerías | 46 |
| Restaurantes y establecimientos de preparación de alimentos y bebidas | 535 |
| Merzados tiendas de abarrotes, autoservicio y Central de abasto | 30 |
| Panaderías y tortillerías | 130 |
| Purificadoras de agua y elaboración de hielo para consumo humano | 149 |
| Otros (centros recreativos, planteles educativos, centros de control animal) | 58 |
| Atención médica, hospitales, ambulancias, farmacias | 1,207 |
| Covid-19 | 6,379 |

Fuente: Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

**VISITAS DE VERIFICACIÓN POR TIPO DE GIRO COMERCIAL REALIZADAS
1 DE AGOSTO DE 2020 AL 31 DE JULIO DE 2021**

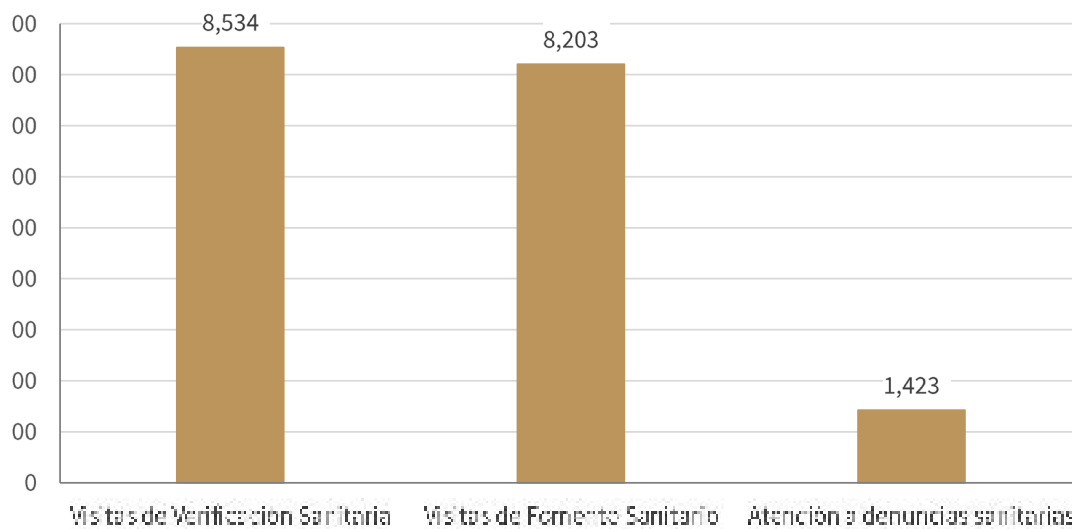


ACCIONES SANITARIAS REALIZADAS EN LA CIUDAD DE MEXICO 1 DE AGOSTO DE 2020 AL 31 DE JULIO DE 2021

| Acciones Sanitarias por Tipo | Número |
|-----------------------------------|--------|
| Visitas de Verificación Sanitaria | 8,534 |
| Visitas de Fomento Sanitario | 8,203 |
| Atención a denuncias sanitarias | 1,423 |

fuente: Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

ACCIONES SANITARIAS REALIZADAS EN LA CIUDAD DE MEXICO 1 DE AGOSTO DE 2020 AL 31 DE JULIO DE 2021



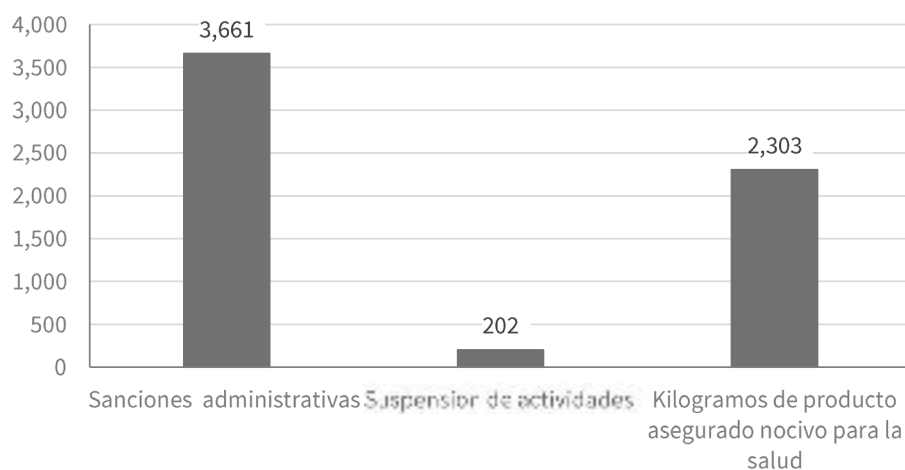
fuente: Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

**MEDIDAS DE SEGURIDAD POR TIPO
1 DE AGOSTO 2020 AL 31 DE JULIO DE 2021**

| Tipo de medida | Número de acciones |
|---|--------------------|
| Sanciones administrativas | 3,661 |
| Suspensión de actividades | 202 |
| Kilogramos de producto asegurado nocivo para la salud | 2,303 |

Fuente: Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

**MEDIDAS DE SEGURIDAD POR TIPO
1 DE AGOSTO 2020 AL 31 DE JULIO DE 2021**



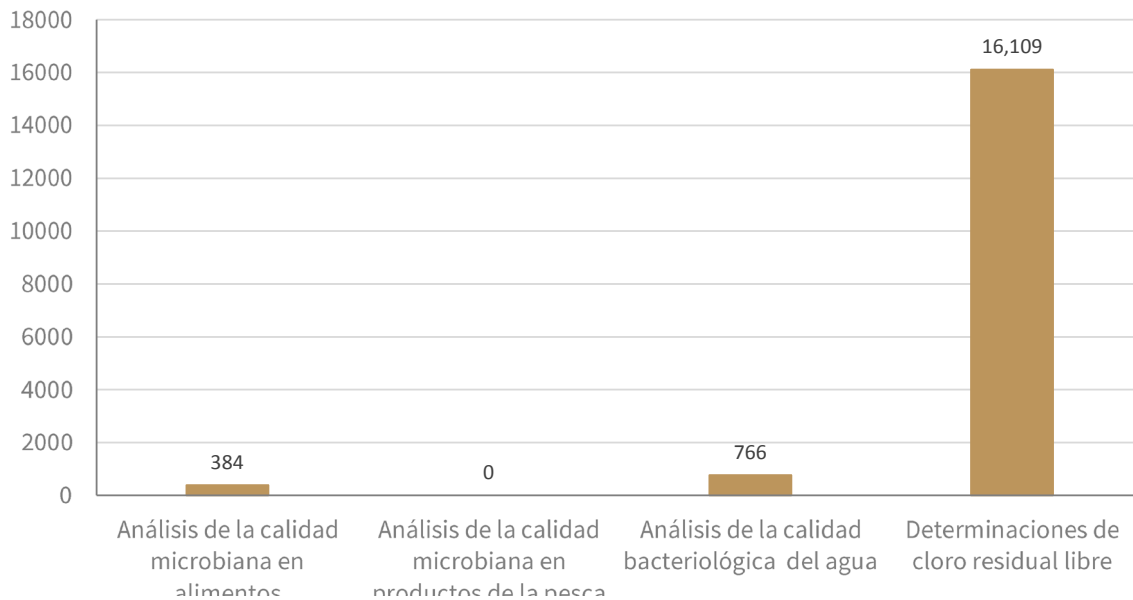
Fuente: Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

ACCIONES SANITARIAS EN ALIMENTOS Y AGUA POR TIPO 1 DE JULIO 2020 AL 31 DE AGOSTO DE 2021

| Tipo de análisis | Número de análisis |
|--|--------------------|
| Análisis de la calidad microbiana en alimentos | 384 |
| Análisis de la calidad microbiana en productos de la pesca | 0 |
| Análisis de la calidad bacteriológica del agua | 766 |
| Determinaciones de cloro residual libre | 16,109 |

Fuente: Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

ACCIONES SANITARIAS EN ALIMENTOS Y AGUA POR TIPO 1 DE JULIO 2020 AL 31 DE AGOSTO DE 2021



**ASISTENTES A CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA REDUCIR
RIESGOS SANITARIOS Y POR COVID-19
1 DE JULIO 2020 AL 31 DE AGOSTO DE 2021**

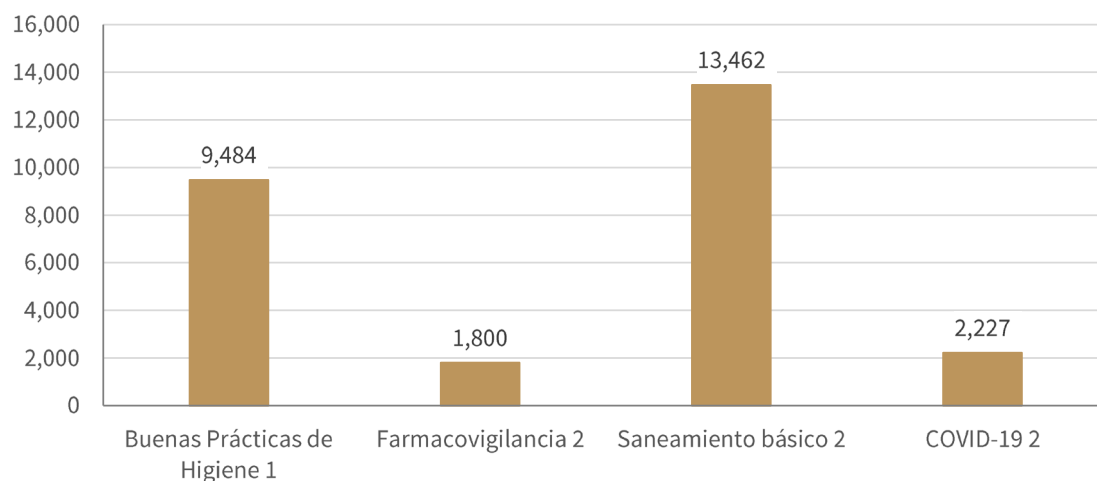
| Tema de capacitación | Cantidad |
|--|----------|
| Buenas Prácticas de Higiene ¹ | 9,484 |
| Farmacovigilancia ² | 1,800 |
| Saneamiento básico ² | 13,462 |
| COVID-19 ² | 2,227 |
| Total | 26,973 |

^{1/}Modalidad Presencial y en línea

^{2/}Modalidad en línea

Fuente: Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

**ASISTENTES A CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA REDUCIR
RIESGOS SANITARIOS Y POR COVID-19
1 DE JULIO 2020 AL 31 DE AGOSTO DE 2021**



^{1/}Modalidad Presencial y en línea

^{2/}Modalidad en línea

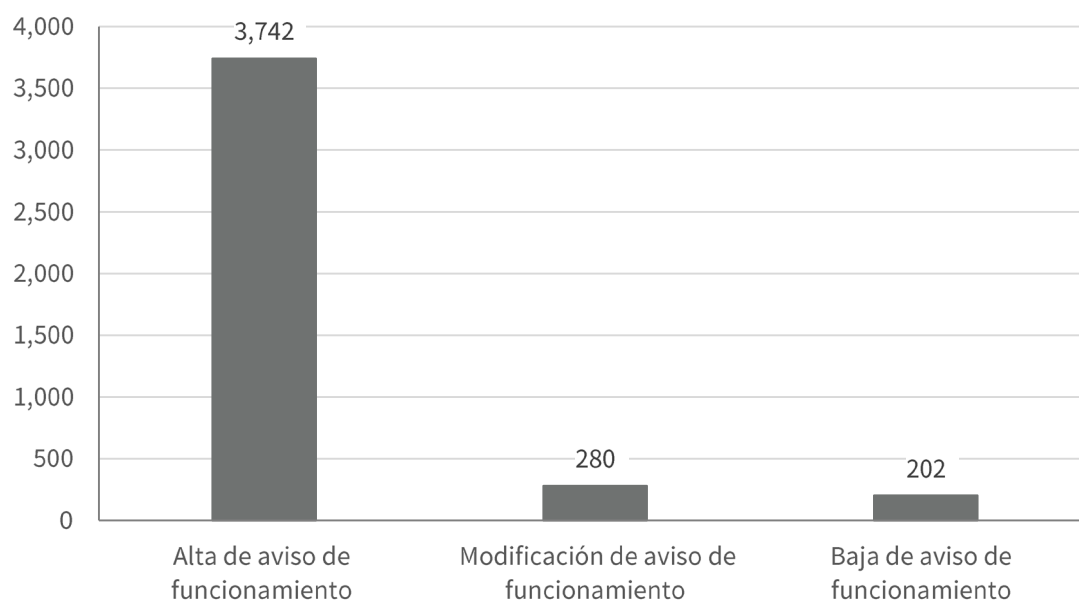
Fuente: Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

AUTORIZACIONES SANITARIAS POR TIPO 1 DE AGOSTO DE 2020 AL 31 DE JULIO DE 2021

| Tipo de autorización | Número de autorizaciones |
|---|--------------------------|
| Alta de aviso de funcionamiento | 3,742 |
| Modificación de aviso de funcionamiento | 280 |
| Baja de aviso de funcionamiento | 202 |

Fuente: Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

AUTORIZACIONES SANITARIAS POR TIPO 1 DE AGOSTO DE 2020 AL 31 DE JULIO DE 2021



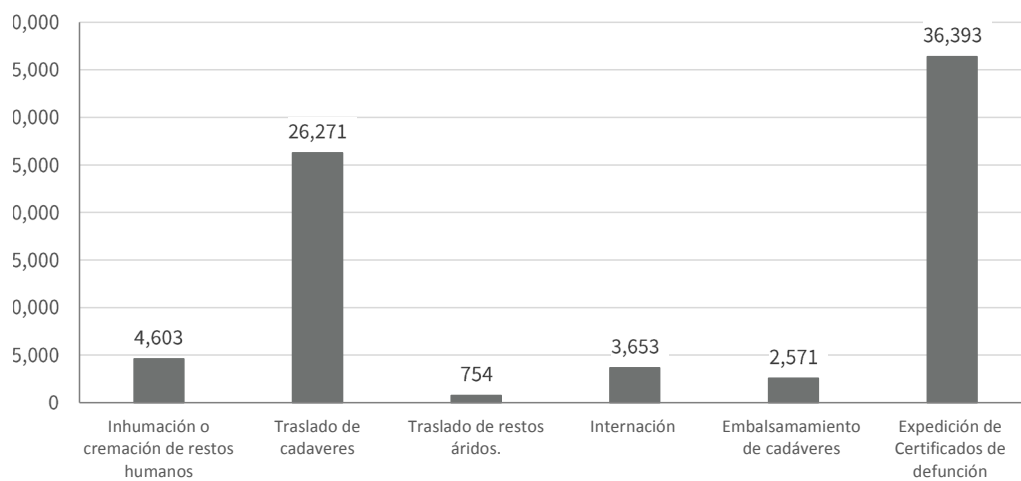
Fuente: Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

**TRÁMITES FUNERARIOS POR TIPO
1 DE AGOSTO DE 2020 AL 31 DE JULIO DE 2021**

| Tipo de autorización | Número de autorizaciones |
|--|--------------------------|
| Inhumación o cremación de restos humanos | 4,603 |
| Traslado de cadáveres | 26,271 |
| Traslado de restos áridos. | 754 |
| Internación | 3,653 |
| Embalsamamiento de cadáveres | 2,571 |
| Expedición de Certificados de defunción | 36,393 |

Fuente: Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

**TRÁMITES FUNERARIOS POR TIPO
1 DE AGOSTO DE 2020 AL 31 DE JULIO DE 2021**



Fuente: Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

Listado de Centros de Salud que abren todos los días del año

Jurisdicción Sanitaria Álvaro Obregón

T-III Dr. Manuel Escontría
 T-III Dr. Eduardo Jenner
 T-III Dr. Manuel Márquez Escobedo
 T-III Ampliación Presidentes
 T-III Minas De Cristo
 T-III Dr. Ignacio Morones Prieto
 T-III Jalalpa El Grande
 T-II La Conchita
 T-I Ave Real
 T-I Garcimarrero
 T-I Tetelpan
 T-II El Pirú
 T-I Heron Proal
 T-II Jalalpa El Chico
 T-II La Cascada
 T-I Corpus Christy

Jurisdicción Sanitaria Azcapotzalco

T-III Dr. Galo Soberón Y Parra
 T-III Dr. Manuel Martínez Baez
 T-I 23 De Abril
 T-II El Arenal
 T-III Tezozomoc
 T-I Reynosa
 T-I San Miguel Amantla
 T-ITlatilco
 T-ISanta Catarina
 T-ISanta Ines
 T-I San Pedro Xalpa
 T-I Prohogar
 T-I Santa Barbara

Jurisdicción Sanitaria Benito Juárez

T-III Portales
 T-III Mixcoac
 T-I Xoco
 T-I Valentín Gómez Farías

Jurisdicción Sanitaria Coyoacán

T-III Dra. Margarita Chorné y Salazar
 T-III San Francisco Culhuacán
 T-III Dr. Gustavo A. Roviroza Pérez
 Centro De Control Canino Dr. Alfonso
 Angellini De La Garza
 T-II Nayaritas
 T-II Santa Ursula Coapa
 T-II Ajusco
 T-III Carmen Serdan
 T-III Dr. Salvador Allende
 T-I Copilco El Alto
 T-I Santo Domingo Poniente
 Clínica de Geriatria

Jurisdicción Sanitaria Cuajimalpa

T-III La Navidad
 T-III Cuajimalpa
 T-I San Mateo
 T-I Chimalpa
 T-I Acopilco
 T-I Rosa Torres
 T-I Palo Alto
 T-I Memetla
 T-I Chamizal
 T-I Jardines De La Palma

Jurisdicción Sanitaria Cuauhtémoc

T-III Dr. José Maria Rodríguez
 T-III Soledad Orozco De Ávila Camacho
 T-III Dr. Manuel Domínguez
 T-I Zocalo Clínica De Especialidades N° 4
 T-III Atanasio Garza Rios
 Clínica De Especialidades N° 5
 Centro Dermatológico Ladislao
 de La Pascua
 T-III Domingo Orvañanos
 Clínica De Especialidades N° 6

Jurisdicción Sanitaria Gustavo A. Madero

T-III Dr. Manuel Cárdenas De La Vega
T-III Dr. Gabriel Garzón Cossa
T-III Dr. Rafael Ramírez Suárez
T-III Nueva Atzacoyalco
T-II Valle De Madero
 Centro Antirrabico Luis Pasteur
T-II La Esmeralda
T-II Palmatitla
T-II Gabriel Hernandez
T-II 25 De Julio
T-II Pradera
T-II Malinche
T-II Gertrudis Sanchez
T-II Narciso Bassols
T-I San Juan De Aragon 6A Sección
T-I Tlalpexco
T-I La Pastora
T-I Gertrudis Sanchez
T-I Barrio San Juan Ticoman
T-I Providencia
T-I Nueva Atzacoyalco
T-I Compositores Mexicanos
T-I Arboledas De Cuauhtepc
T-I Malacates Ponderosa
T-I San Juan De Aragón 1A Seccion
T-I Cabo De Buena Esperanza
T-I Lomas De Cuauhtepc
T-I Cocoyotes
T-I Felipe Berriozabal
T-I Castillo Grande
T-I Diana Laura Riojas De Colosio

Jurisdicción Sanitaria Iztacalco

T-III Dr. José Zozaya
T-III Dr. Dr. Manuel Pesqueira
T-III Dr. Luis Mazzotti Galindo
T-II Ramos Millán Clínica De Geriatria
T-III 2 De Octubre

Jurisdicción Sanitaria Iztapalapa

T-III Dr. Rafael Carrillo
T-III Chinampac De Juárez
T-III Buenavista
T-III Dr. Guillermo Roman Y Carrillo
Clínica Comunitaria Santa Catarina
T-II Dr. Maximiliano Ruiz Castañeda
T-II Quetzalcoatl
T-II San Andres Tomatlán
T-II Santiago Acahualtepec
T-II San Miguel Teotongo
T-II Dr. Francisco Javier Balmis
T-II Santa Maria Aztahuacan
T-I Ermita Zaragoza
T-II Clínica De Atencion Integral a la Mujer
T-III Ejido Los Reyes
T-I Apatlaco
T-I Renovación
T-I Francisco Villa
T-I Honorato Leal
T-I Campestre Potrero
T-I Gabriela Mistral
T-I Xalpa
T-I San Andres Xicohtencatl
T-I Margarita Maza de Juarez
T-I Santa Cruz Meyehualco
T-I Las Peñas
T-I San Jose Aculco

Jurisdicción Sanitaria Magdalena Contreras

T-III Dr. Ángel De La Garza Brito
T-III Oasis
T-II San Bartolo Ameyalco
T-I Heroes De Padierna
T-I 1 De Mayo
T-I Lomas De San Bernabe
T-I San Nicolas Totolapan
T-I Ex-Hacienda De Eslava
T-I Tierra Colorada

Jurisdicción Sanitaria Miguel Hidalgo

T-III México España
T-III Dr. Ángel Brioso Vasconcelos
T-III Dr. Manuel González Rivera
T-III Lago Cardiel
T-II Dr. Manuel Gutierrez Zavala

Jurisdicción Sanitaria Milpa Alta

T-III Dr. Gastón Melo
 T-III San Pablo Oztotepec
 T-II Santa Ana Tlacotenco
 T-II Dr. Luis Erosa León
 T-II San Salvador Cuauhtenco
 T-I San Bartolome Xicomulco
 T-I San Lorenzo Tlacoyucan
 T-I San Juan Tepenahuac
 T-I San Gerónimo Miacatlan
 T-I San Franciasco Tecoxpa

Jurisdicción Sanitaria Tláhuac

T-III San Francisco Tlaltenco
 T-III Miguel Hidalgo
 T-II Santa Catarina Yecahuizotl
 T-II San Juan Ixtayopan
 Clínica Comunitaria Mixquic
 T-I Tetelco
 T-II Zapotitla
 T-II Del Mar
 T-II 13 De Septiembre
 T-II San José
 T-II Ampliación Selene
 T-I Zapotitlán

Jurisdicción Sanitaria Tlalpan

T-III Dr. Gerardo Varela Mariscal
 T-III Dr. David Fragozo Lizalde
 T-III Pedregal De Las Águilas
 T-II San Andrés Totoltepec
 T-II Topilejo
 T-II Hortencia
 T-III Dr. José Castro Villagrana
 T-I Ejidos De Huipulco
 T-III Ampliacion Hidalgo
 T-II Cultura Maya
 T-I Parres
 T-I Tierra y Libertad
 T-I Magdalena Petlcalco
 T-I San Miguel Xicalco
 T-I Xitle
 T-I Pedregal de San Nicolas Sur
 T-I DIF

Jurisdicción Sanitaria Venustiano Carranza

T-III Beatriz Velasco De Alemán
 T-III Dr. Juan Duque De Estrada
 T-III Dr. Luis E. Ruíz
 T-III Romero Rubio
 T-III El Arenal
 T-II Peñon de los Baños
 T-II Ixnahualtongo
 T-II Cuchilla Pantitlàn
 T-II Jose Maria Morelos
 T-I Cuatro Arboles
 T-I Renovación
 T-I Ampliacion Caracol
 T-I Revolucion

Jurisdicción Sanitaria Xochimilco

T-III Xochimilco
 T-III San Gregorio Atlapulco
 T-II Santa María Nativitas
 T-I San Francisco Tlalnepantla
 T-II Santiago Tepalcatlalpan
 T-III Tulyehualco
 T-II San Mateo Xalpa
 T-II Santa Cruz Acalpixca
 T-I Santa Maria Xochitepec
 T-I Santa Cecilia Tepetlapa
 T-I San Andrés Ahuayucán
 T-I Ampliación Tepepan
 T-I San Luis Tlaxialtemalco



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE SALUD

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**